

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

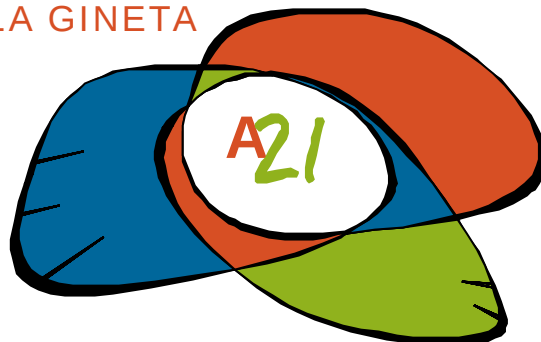


AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Agenda 21

Diputación de Albacete

LA GINETA



PLAN DE ACCION LOCAL

AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE.

La Agenda 21 Local de La Gineta se ha realizado ajustándose a las directrices que ha marcado la Diputación de Albacete.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Federación de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Albacete.
- Ayuntamiento de La Gineta.

EQUIPO DIRECTOR:

Ramón Sotos Callejas	Diputación de Albacete.
Estíbaliz García Nova	Diputación de Albacete.
Juan Pedro Martínez Aroca	Técnico Diputación de Albacete.
Antonio Belmonte Moraga	Ayuntamiento de La Gineta.
Emilio Hernández Sánchez	Ayuntamiento de La Gineta.

EQUIPO AUDITOR:**DEPLAN, S.L. - PgP CONSULTORES S.L.:**

Jorge Vicente Alfánjarín.	Licenciado en Ciencias Químicas. Coordinador
Julia Frías.	Licenciada en Psicología. Coordinadora.
José Manuel Hernández.	Técnico Ciencias Ambientales
Lorena González.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Rubén Villanova.	Licenciado en Biología.
Jorge Iborra.	Licenciado en Biología.
Rocío Iglesias.	Técnico Ciencias Ambientales.
Marta Vayreda.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Fernando Martín.	Ingeniero Industrial.
Oscar Castaños.	Licenciado en Ciencias Químicas.
Carlos Vicente.	Licenciado en Ciencias económicas.
Benjamín Soler.	Ingeniero Agrónomo.
David Sánchez	Licenciado en Biología.

PLAN DE ACCIÓN LOCAL.

Indice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. QUÉ ES EL PLAN DE ACCION LOCAL: OBJETIVOS	6
3. METODOLOGIA.	8
3.1 EL PUNTO DE PARTIDA: DIAGNOSTICO MUNICIPAL	8
3.1.1 PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	10
3.2 PROCESO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ACCION.....	23
4. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACCION LOCAL.	28
4.1. LINEA ESTRATÉGICA Nº 1: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.	30
4.1.1 PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA LINEA ESTRATÉGICA Nº 1.....	31
4.1.2. PROYECTOS A ACOMETER EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA Nº 1.....	33
4.2. LINEA ESTRATÉGICA Nº 2: FAVORECER LA CONVIVENCIA, LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA.	35
4.2.1. PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA LINEA ESTRATEGICA Nº 2.	36
4.2.2. PROYECTOS A ACOMETER EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA Nº 2.	38
4.3. LINEA ESTRATÉGICA Nº 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL	40
4.3.1.. PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA LINEA ESTRATEGICA Nº 3.	41
4.3.2. PROYECTOS INCLUIDOS EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA Nº 3.....	43
4.4. LINEA ESTRATÉGICA Nº 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.	44
4.4.1. PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA LINEA ESTRATEGICA Nº4.	45
4.4.2. PROYECTOS A ACOMETER EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA Nº 4.....	48
5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	50
5.1. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR A CORTO PLAZO 50	
5.2. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR A MEDIO Y LARGO PLAZO.	84
6. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL	126
7. CRONOGRAMA AGENDA 21 LA GINETA.	127
8. ACTAS REUNIONES PLAN DE ACCIÓN.	128

1 INTRODUCCIÓN

La implantación de la Agenda 21 en el municipio se ha desarrollado en un largo periodo de tiempo, los trabajos comienzan en enero de 2003, con la ejecución de la primera fase del trabajo, consistente en la recogida de información para la realización del primer documento: Descripción Municipal. Una vez realizado dicho documento y validado por los responsables del ayuntamiento de La Gineta y por los técnicos correspondientes de la Diputación de Albacete se continua con el proceso de trabajo, desarrollando todas las actuaciones contempladas en la fase dos: Diagnóstico Municipal.

La diagnosis municipal, parte del documento de descripción aprobado previamente y de los datos que aportan los vecinos y vecinas de La Gineta a través de un proceso de consulta con los mismos, donde se utilizan dos herramientas, fundamentalmente, encuestas y entrevistas en profundidad. Las encuestas, son dirigidas a la población en general y las entrevistas en profundidad se realizan a personas conocedoras del municipio y que son consideradas representativas de grupos o asociaciones; o bien, son consideradas líderes de opinión en el municipio.

Los documentos obtenidos en las fases descritas anteriormente: descripción del Municipio de La Gineta y Diagnóstico Municipal, han servido para identificar aquellos aspectos que resultan relevantes tanto en términos de potencialidades del municipio como de debilidades a las que hay que hacer frente, para avanzar en la consecución de un desarrollo sostenible del municipio.

Como puede verse en el esquema siguiente, el presente documento surge una vez finalizada la recogida de datos y su validación, la descripción o presentación de la situación actual del municipio, la diagnosis técnica de los diferentes factores ambientales, socioeconómicos y organizativos del municipio, y la diagnosis cualitativa realizada entre la ciudadanía.

El objetivo de plantear un *diagnóstico municipal* es el de poder identificar, desde el análisis compartido, las deficiencias encontradas en el municipio y definir a continuación una planificación local hacia la sostenibilidad municipal que deberá articularse en torno a unas *Líneas Estratégicas* que engloben a todos los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos de forma que los relacionen entre ellos y que incluyan una serie de *Programas de Actuación* dirigidos a operar sobre las diferentes incidencias que conformen cada Línea.



2. QUÉ ES EL PLAN DE ACCION LOCAL: OBJETIVOS

El **Plan de Acción Local** (en adelante **PAL**) es un documento que reúne el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a poner las medidas que permitan resolver los problemas y deficiencias detectadas en la fase de diagnóstico municipal, así como, a potenciar aquellos aspectos positivos y que han sido valorados por la ciudadanía de La Gineta como potencialidades existentes. El documento de Plan de Acción local será, por tanto, la herramienta que permita al equipo de gobierno local tener una planificación de las actuaciones a realizar en el municipio ordenadas en términos de prioridad y por ello, el documento debe cumplir los siguientes objetivos:

- Ser un documento práctico con identidad propia que recoja propuestas de actuación que repercutan en el desarrollo sostenible del municipio.
- Ser un documento reflejo de las conclusiones obtenidas en la diagnosis municipal y que recoja aquellas aportaciones que en el Foro 21 se han consensuado a lo largo del trabajo del mismo.
- Ser un documento realista, en la medida en que recoge programas y actuaciones a desarrollar en un plazo largo de tiempo, pero cuyo contenido ha sido analizado por el Foro 21 en términos de oportunidad, viabilidad, eficacia y eficiencia.

El Plan de Acción Local es un documento dinámico que se ha de desarrollar a corto, medio y largo plazo, estableciendo un plazo máximo que no debería superar un periodo de diez años. Al mismo tiempo, debe ser un documento abierto a modificaciones y cambios derivados de las actuaciones que, a lo largo de este periodo de tiempo, se vayan realizando en el municipio, ya sea de forma directa por el Ayuntamiento o en colaboración con otras administraciones. El Plan de Acción Municipal debe llevar asociado un Plan de Seguimiento, el cual será la herramienta para conocer, en cada momento el estado de realización y de avance del plan de Acción Local establecido.

En síntesis, podemos decir que el plan de acción local ha surgido del análisis realizado conjuntamente con la ciudadanía para lograr un municipio sostenible, es decir donde el desarrollo económico, el desarrollo social y cultural sean compatibles con el mantenimiento y la preservación del entorno natural y del entorno urbano.

El esquema de contenidos que presenta este plan de acción es el siguiente:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Definen las grandes áreas en las que es preciso intervenir

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Objetivos específicos de cada línea de actuación

ACCIONES

Actuaciones o proyectos concretos a realizar para alcanzar los objetivos del programa

- | | |
|----------------------|---------------------------|
| - Título | - Coste |
| - Descripción | - Agentes implicadas |
| - Plazo de ejecución | - Fuentes de financiación |
| - Periodicidad | - Normativa de referencia |
| - Prioridad | - Indicadores |

3. METODOLOGIA.

3.1 EL PUNTO DE PARTIDA: DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El punto de partida para la realización de este plan de acción ha sido el trabajo desarrollado y presentado como Diagnóstico Municipal de La Gineta.

En síntesis el documento de Diagnóstico Municipal, presentado al Foro21 de La Gineta el 18 de Abril de 2005 y aprobado por el Foro21 en reunión mantenida el 9 de junio de 2005 (ver acta en anexos) recoge los siguientes aspectos.

Objetivos

El objetivo general del diagnóstico municipal, es determinar el estado de “salud” del municipio, mediante un completo análisis de la situación ambiental, de la realidad social, económica y organizativa del municipio. Se constituye como la base de la futura sostenibilidad municipal. Se trata por tanto, de la realización de una evaluación del estado del municipio a partir de la información recogida y del trabajo de campo realizado, con el fin de servir de base teórica para elaborar la propuesta del Plan de Acción.

El diagnóstico Municipal, detecta e identifica los problemas existentes, las debilidades existentes a todos los niveles, ponderando su importancia dentro del conjunto. Se trata, por tanto, de un proceso singular y específico del municipio, donde además de las problemáticas se reflejarán los puntos fuertes y oportunidades coyunturales o estructurales que presenta el municipio, con el fin de que puedan ser potenciadas en caso necesario.

Metodología

El proceso de Diagnóstico, se fundamenta en el estudio y análisis de las diferentes dimensiones municipales agrupadas en tres bloques y desglosadas en una serie de factores que hacen referencia a los distintos aspectos que caracterizan la realidad social, económica, ambiental y organizativa del municipio. El estudio y análisis se ha realizado desde el punto de vista técnico y desde la percepción que la ciudadanía tiene sobre dichos aspectos. Es decir que el **Diagnostico Municipal** final es una conjunción de la diagnosis técnica y de la diagnosis cualitativa. Por ello, podemos decir que el diagnóstico municipal es un documento de análisis, realizado desde un proceso de reflexión compartida.

Los grandes bloques analizados, se distribuyen en aspectos de carácter estructural y aspectos de incidencia más ambiental en el municipio, y son los que se reflejan en la siguiente tabla.

PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	ASPECTOS ESTRUCTURALES	VECTORES AMBIENTALES	Análisis y diagnosis
Entorno físico y socio-económico	Organización y gestión municipal Planeamiento urbanístico y usos del suelo Sistemas naturales Movilidad Incidencia de las actividades económicas Modelo de comportamiento social y educación ambiental	Abastecimiento de agua Aguas residuales Residuos Contaminación atmosférica Ruido Energía	
DIAGNÓISIS MUNICIPAL			

3.1.1 PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL.

A continuación se enumeran, por bloques, los aspectos más significativos obtenidos en el diagnóstico realizado en La Gineta, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista cualitativo y las recomendaciones generales que se derivaban de dicho análisis.

Presentación del Municipio.

A.- Entorno físico y socio-económico

- ☞ La Unidad Hidrogeológica sobre la que se sitúa el municipio está degradada.
- ☞ Importante desarrollo del sector del mueble en el municipio.
- ☞ El comercio de La Gineta está muy reducido.
- ☞ La población del municipio se mantiene estable, aunque observan un ligero crecimiento.
- ☞ Los servicios públicos que más han mejorado en los últimos años son la recogida selectiva, la limpieza viaria, el servicio de cultura y la biblioteca municipal.
- ☞ Adecuada la oferta que presenta el municipio en cuanto a servicios socio-culturales y deportivos.
- ☞ La cantidad y calidad de las zonas verdes urbanas se califica de aceptable y óptima.

Recomendaciones generales

- ☞ Diversificación de las actividades económicas para dar cabida a trabajadores más cualificados y reducir el paro.
- ☞ Buscar estrategias selectivas en determinados ámbitos para reducir el riesgo de siniestralidad.
- ☞ Potenciación del turismo rural y creación de puestos de trabajo relacionados con dicha actividad. Ofertando alojamientos rurales de calidad.
- ☞ Diversificar la oferta comercial.

Aspectos estructurales

A.- Organización y gestión municipal

- ☞ La estructura de la concejalía tiene capacidad de gestión limitada.
- ☞ Existencia de dos Ordenanzas Municipales en materia de medio ambiente
- ☞ El presupuesto municipal se ha duplicado en el periodo de 1996-2002.
- ☞ La actuación de las instituciones públicas en la mejora de la calidad socio-ambiental del municipio es calificada de buena.
- ☞ Falta de un modelo de participación definido entre los diferentes sectores sociales y económicos y la administración local.

Recomendaciones generales

- ☞ Dotar de mayor presupuesto al área de medio ambiente, para que de este modo, se pueda ofrecer una mayor capacidad de gestión y actuación.
- ☞ Elaborar una ordenanza de carácter ambiental

B- Planeamiento urbanístico y usos del suelo

- ☞ Pendiente la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal.
- ☞ Se han establecido determinadas zonas de protección en suelo rústico.
- ☞ El estado de las edificaciones en la mayor parte del casco urbano, queda calificado de óptimo.
- ☞ Actualmente, se estima un grado de consolidación del suelo según el planeamiento vigente alrededor del 80-90 %.
- ☞ La ordenación territorial en cuanto al suelo urbano en el municipio de La Gineta, no presenta ningún tipo de incidencia ambiental.
- ☞ No se introducen modificaciones que puedan poner en peligro la estabilidad del entorno natural de La Gineta y alrededores.
- ☞ El 97,24% del suelo del término municipal de La Gineta, queda clasificado como suelo rústico.
- ☞ El precio de la vivienda en el municipio es competitivo
- ☞ La población demanda un incremento en el número de viviendas.

Recomendaciones generales

- ☞ Con el fin de integrar y actualizar toda la normativa vigente referente al planeamiento urbanístico y usos del suelo en el municipio de La Gineta se tiene redactada la propuesta del futuro Plan de Ordenación Municipal, estando a expensas de su aprobación definitiva, teniendo como eje fundamental en todos sus aspectos un desarrollo más sostenible del municipio.
- ☞ Propuesta de rehabilitación, saneamiento o reconstrucción de las viviendas así como de las directrices para las nuevas edificaciones.
- ☞ Delimitar detalladamente las zonas de protección establecidas en suelo no urbano con el fin de adecuar las diversas zonas a los objetivos propuestos.
- ☞ Conservar y potenciar las cañadas y caminos que recorren el término municipal, estableciendo una serie de restricciones y actuaciones concretas destinadas a su conservación.

C.- Sistemas naturales

- ☞ El sistema agrícola de La Gineta ocupa el 93% de la superficie municipal.
- ☞ La clasificación del suelo como no urbano es la única protección que existe actualmente en el ámbito municipal.
- ☞ Es necesario realizar una planificación territorial con criterios de sostenibilidad teniendo en cuenta la permeabilidad del medio.
- ☞ La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dispone de un Plan de Conservación del Medio Natural desde 1994.
- ☞ La intensificación de la agricultura constituye una amenaza para las aves esteparias.
- ☞ El nivel de erosión en La Gineta es moderado.
- ☞ Satisfacción por los espacios naturales existentes en el municipio

Recomendaciones generales

- ☞ Es conveniente dirigir futuras inversiones en el sistema agrícola de La Gineta hacia una integración total y sostenible con el medio ambiente municipal.
- ☞ Con el fin de preservar la diversidad de especies faunísticas del municipio, entre las que destacan las comunidades de avifauna de ambientes esteparios, es necesaria la redacción de planes de conservación de las especies catalogadas como vulnerables.
- ☞ Es apropiado la realización de campañas de concienciación ciudadana con el fin de disminuir la negligencia como causa principal de los incendios forestales.
- ☞ Es necesario tomar medidas de protección y recuperación de suelo en determinadas zonas del municipio con un nivel erosivo moderado, con el fin de reducir en la medida de lo posible los daños causados por la pérdida de suelo.

D- Movilidad

- ☞ Suficiente cantidad de servicios de autobuses entre La Gineta y el exterior.
- ☞ Alta intensidad de vehículos en la Autovía de Levante (intensidad media diaria (IMD) de 24.797 vehículos/día).
- ☞ No se han detectado graves problemas de tráfico urbano.
- ☞ Déficit de señalizaciones.
- ☞ Insuficientes zonas peatonales y carencia de acerado con rebajes.
- ☞ El municipio está bien comunicado con el resto de la provincia.
- ☞ La red intramunicipal presenta un estado bueno.

Recomendaciones generales

- ☞ Sería conveniente redactar Planes de Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas para los tres núcleos urbanos del municipio, detallando las deficiencias existentes y estableciendo un orden de prioridades de eliminación de barreras en edificios, pasos de peatones y calles.
- ☞ Creación de itinerarios peatonales en el núcleo de La Gineta
- ☞ Aumento del número de señales horizontales y semáforos así como un adecuado mantenimiento de las mismas.

E.-Incidencia de las actividades económicas

- ☞ Falta de una vía de comunicación entre el sector industrial y el ayuntamiento.
- ☞ Bajo cumplimiento de las obligaciones medioambientales.
- ☞ Control medioambiental insuficiente.
- ☞ Existe un porcentaje de los residuos peligrosos que no tienen una gestión adecuada.
- ☞ Existencia actividades industriales dispersas en el interior del núcleo urbano.
- ☞ Ausencia de recogida selectiva en el Polígono Industrial.
- ☞ Gestión inadecuada de envases y restos de los fitosanitarios.
- ☞ Localización del comercio en el núcleo urbano.
- ☞ Falta de otros sistemas de recogida selectiva y campañas de minimización dirigidos a este sector.
- ☞ La implantación de nuevas industrias en el término municipal es un factor importante para el municipio.

Recomendaciones generales

- ☞ Redacción de una Ordenanza Reguladora de la incidencia ambiental de las actividades e instalaciones y que se obligue al cumplimiento de dicha ordenanza por parte de las empresas potencialmente contaminantes.
- ☞ Conseguir que todas las industrias del municipio viertan sus aguas residuales a los colectores generales para ser tratadas por la EDAR Municipal.
- ☞ Se hace necesario la formación e información de los agricultores que faciliten una gestión adecuada del uso de nitratos y fitosanitarios, coordinada con asociaciones y cooperativas locales que utilizan un mayor volumen de estos productos.
- ☞ Es necesaria la implantación de la recogida selectiva de residuos no peligrosos en los polígonos industriales.

F.- Comportamiento social y educación ambiental

- ☞ Campaña “Un pueblo más limpio” promovida por el Ayuntamiento en el año 2002 encaminada a la concienciación para la recogida selectiva.
- ☞ Posibilidad de solicitar el apoyo del CPEA para campañas de educación ambiental.
- ☞ Ausencia de medios de comunicación municipales desde donde realizar programas de divulgación ambiental.
- ☞ No existe ninguna asociación con carácter ambiental en el municipio.
- ☞ Falta de concienciación de la población en temas ambientales

Recomendaciones generales

- ☞ Seguir promoviendo campañas por parte del Ayuntamiento y del Consorcio Provincial.
- ☞ Ofertar actividades orientadas al Medio Ambiente.
- ☞ Suscitar la formación de organizaciones, principalmente de carácter medioambiental.
- ☞ Promover la realización de una publicación de carácter al menos bimensual con información local.

Vectores ambientales

A.- Abastecimiento de agua

- ☞ El estado de la red de abastecimiento es aceptable.
- ☞ El control de la calidad del agua abastecida es adecuado
- ☞ El total de las aguas de abastecimiento del casco urbano provienen de aguas subterráneas.
- ☞ La calidad del agua es aceptable, sanitariamente permisible.
- ☞ No se puede establecer el rendimiento en el abastecimiento del municipio.
- ☞ Falta de adaptación al nuevo RD 140/2003.
- ☞ La red de abastecimiento no se ajusta a las necesidades del municipio.
- ☞ La población no muestra un grado de concienciación suficiente respecto al consumo de agua

Recomendaciones generales.

- ☞ Proponer una evaluación de la calidad del agua de consumo humano y acciones eficaces para rebajar los parámetros con valor muy próximo a la concentración máxima admisible.
- ☞ Desarrollar un plan de control del consumo de agua en las dependencias municipales.
- ☞ Mantener el control sobre el estado de la red de abastecimiento, para impedir que se produzcan roturas que den lugar a fugas incontroladas
- ☞ Asimilar las variaciones registradas en el nuevo RD 140/2003, sobre los criterios sanitarios de las aguas de consumo humano, en relación con el antiguo.
- ☞ Articular los medios necesarios con el fin de disponer de información sobre el rendimiento del sistema de abastecimiento de agua. Es relevante su conocimiento al objeto de desarrollar una buena gestión de la red.

B.- Aguas residuales

- ☞ No existe ordenanza municipal sobre vertidos a la red de alcantarillado
- ☞ Existencia de un proyecto de futuro para la construcción de una EDAR.
- ☞ Las aguas residuales de los polígonos industriales si son tratadas en una EDAR.
- ☞ Problemas de malos olores en el núcleo urbano.
- ☞ No se dispone de las declaraciones de vertido ni inventario de posibles puntos de vertido incontrolado de aguas residuales a cauce público
- ☞ Satisfacción por parte de la ciudadanía respecto al servicio de saneamiento

Recomendaciones generales

- ☞ Proyectar la reubicación de las granjas existentes en el casco urbano fuera de él.
- ☞ Elaborar una Ordenanza para la regulación de las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales industriales.
- ☞ Construir la nueva EDAR que cubra completamente las necesidades del municipio.
- ☞ Elaborar un inventario de los vertidos de aguas residuales que generan las empresas, identificando cuales de ellas producen una contaminación especial o peligrosos.
- ☞ Proponer un sistema para la cuantificación de aguas residuales generadas en el municipio y en los polígonos industriales

C.- Residuos

- ☞ La producción de residuos municipales en el municipio de La Gineta por habitante y día se estima entre 1,0-1,2 Kg/hab./día.
- ☞ La recogida de los residuos municipales se realiza de forma mancomunada.
- ☞ La recogida selectiva, se encuentra totalmente implantada en el municipio.
- ☞ La distribución de los contenedores en el municipio es inadecuada, aunque se cumple con el PNRU en cuanto al ratio de contenerización.
- ☞ La gestión de los residuos municipales es adecuada.
- ☞ Vertido de basuras en lugares no adecuados.
- ☞ No existe proyecto para la ubicación de un *punto limpio* en el municipio.
- ☞ Incrementar la sensibilización y concienciación de los habitantes del municipio.
- ☞ La falta de un mayor control, provoca la aparición de escombreras ilegales cerca del casco urbano.
- ☞ La recogida selectiva ha sido bien acogida.
- ☞ Escasa concienciación y desconocimiento por parte de la ciudadanía de los sistemas de depósito de residuos especiales

Recomendaciones generales

- ☞ Es conveniente realizar campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana encaminadas a prevenir la producción de residuos, fomentar la reducción, reutilización y el reciclado de estos residuos.
- ☞ Es necesario realizar un mayor control y una correcta gestión de los residuos inertes producidos en el municipio con el fin de evitar la aparición de nuevas escombreras ilegales.
- ☞ La administración debe ejercer un mayor control sobre la gestión de los residuos industriales generados en el municipio, con el fin de minimizar los posibles efectos derivados de una mala gestión de este tipo de residuos.

D.- Contaminación atmosférica

- ☞ La industria, potencialmente más contaminante se encuentra situada fuera del núcleo urbano.
- ☞ El tránsito es el factor que produce mayores emisiones contaminadoras a la atmósfera.
- ☞ Las emisiones domésticas son bajas.
- ☞ No hay una estación automática de control de la contaminación del aire por lo que no se disponen de datos rigurosos.
- ☞ Buena calidad del aire, aunque puntualmente se detectan malos olores.

Recomendaciones generales

- ☞ Fomentar el uso del transporte público y alternativos como la bicicleta con el fin de disminuir la aportación de gases de combustión al medio atmosférico.
- ☞ Realizar un control desde el Ayuntamiento que permita conocer qué empresas están registradas en el Catálogo CAPCA y caracterizar sus emisiones.
- ☞ Promover el uso de los combustibles tipo GLP sobre los gasóleos (tipo C) para usos domésticos y comerciales.
- ☞ Promover el uso de energías alternativas, principalmente solar y eólica.
- ☞ Realizar un control anual de contaminación atmosférica (emisión e inmisión), sobre todo para el contaminante específico ozono.

E.- Ruido

- ☞ El tránsito viario es la principal fuente de ruido en el municipio.
- ☞ No existe ningún mapa de ruido del municipio.
- ☞ Las condiciones sonoras del 75% de las mediciones realizadas, son buenas (LAeq < 60 dBA).
- ☞ El municipio de La Gineta, dispone de Ordenanza de Protección de la Salud y el Medio Ambiente.
- ☞ Las zonas expuestas al ruido están directamente relacionadas con la intensidad y tipo de tránsito, pavimentación y entramado urbano.
- ☞ En general el municipio no es considerado por su población como ruidoso
- ☞ La ciudadanía manifiesta que el elevado tránsito rodado existente en el interior del municipio es la principal causa de molestia por ruido.
- ☞ La población manifiesta ciertas molestias puntuales causadas por niveles acústicos altos procedentes de determinadas empresas ubicadas en el casco urbano.

Recomendaciones generales.

- ☞ Con el fin de minimizar o reducir los niveles acústicos provocados por el tránsito viario, considerado como una de las principales fuentes sonoras del municipio, se debería llevar a cabo un mayor control de la emisión de ruidos de los vehículos, especialmente el provocado por motocicletas y ciclomotores.
- ☞ Es necesaria la determinación de las condiciones acústicas de locales de ocio, procediendo así a la instalación de limitadores de ruido en los locales que presenten niveles acústicos elevados, sobre todo los que desarrollan su actividad en período nocturno como pueden ser: pubs, bares con terrazas, etc...
- ☞ Es apropiado la utilización del mapa de ruidos para potenciar una mejor ordenación del territorio, el cual debe constituirse como una herramienta básica del planeamiento urbano.
- ☞ Es conveniente la realización de campañas públicas de información y sensibilización respecto a la contaminación acústica, con el fin de provocar una mayor concienciación ciudadana.

F.- Energía

- ☞ Dependencia de las fuentes energéticas exteriores.
- ☞ Indisponibilidad de datos energéticos validados
- ☞ Escaso peso del sector industrial en el consumo de energía
- ☞ Gran dependencia del suministro eléctrico
- ☞ Falta de utilización de energías renovables
- ☞ Optimización del consumo eléctrico municipal
- ☞ Insuficiente mantenimiento del alumbrado público
- ☞ La política energética municipal ha de ser más eficiente
- ☞ Escaso control y seguimiento del consumo energético municipal.
- ☞ En general la ciudadanía manifiesta cierto descontento por la escasa utilización de las energías renovables.

Recomendaciones generales

- ☞ Promover por parte del Ayuntamiento la implantación de energías renovables en el municipio.
- ☞ Conveniencia de desarrollar una ordenanza municipal de iluminación que permita un consumo óptimo del alumbrado municipal, promueva ahorro energético en los sistemas de alumbrado público y que haga referencia al mantenimiento continuo del alumbrado.
- ☞ Diseñar una Política Energética Municipal eficiente, desde donde se centralicen todos los asuntos relacionados con el consumo y gasto eléctrico y se establezcan objetivos y metas a alcanzar en un determinado periodo de tiempo, así como se contemple la designación de un responsable para la informatización de los consumos.

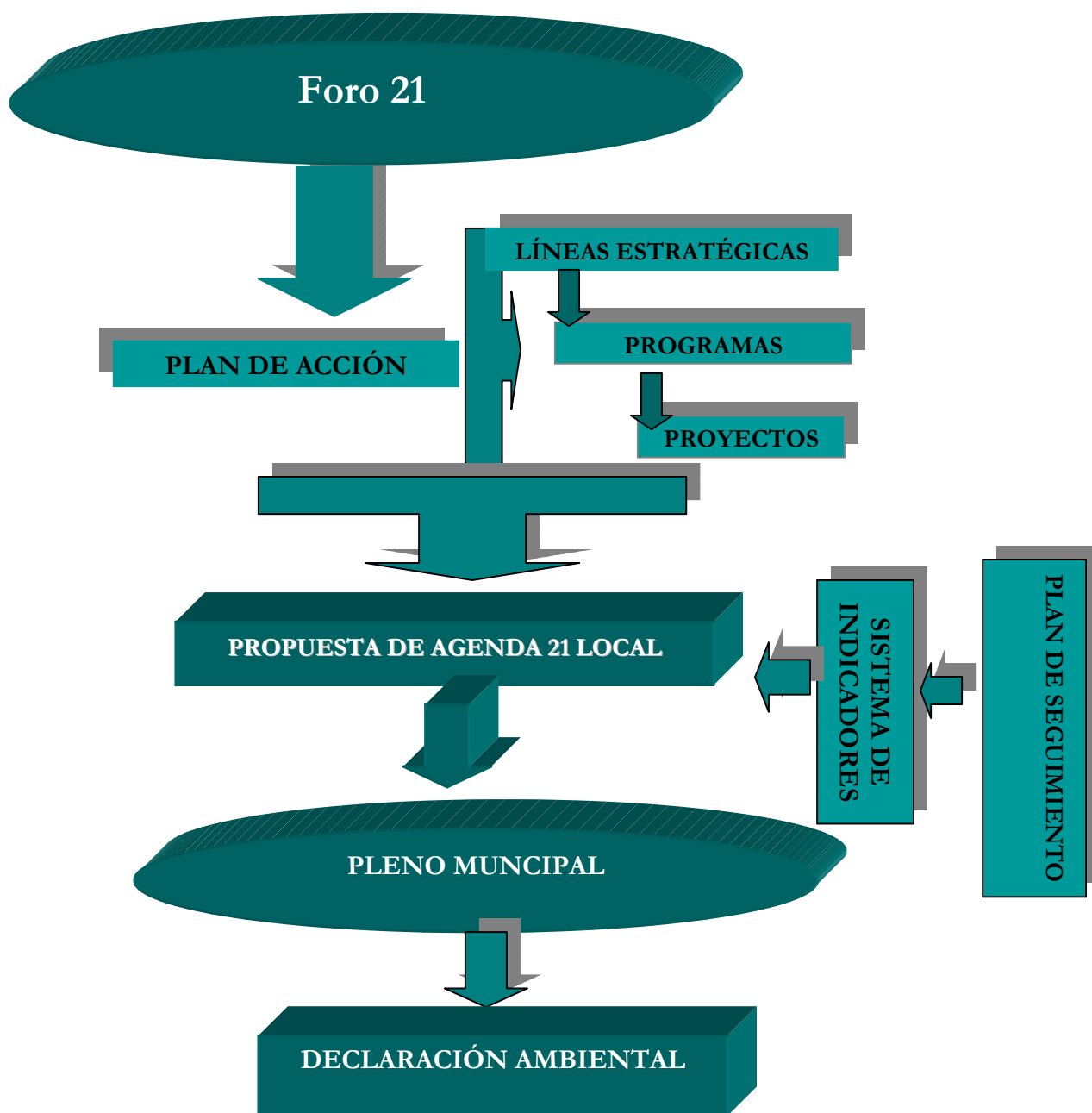
3.2 PROCESO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

El plan de acción de La Gineta ha sido estructurado con el trabajo desarrollado en el Foro21 de La Gineta y con la participación activa de todos los vecinos y vecinas que han acudido a las diferentes reuniones.

El proceso de convocatoria de las diferentes reuniones se ha realizado por carta dirigida a todas aquellas personas que en la primera reunión convocada manifestaron su interés en formar parte del foro 21, bien a título personal o bien como representante de algún colectivo o asociación establecida en el municipio. Además, de las cartas, las convocatorias de reunión se reforzaron con carteles colocados en lugares visibles, animando a todos los vecinos y vecinas a asistir a las mismas.

Hay que señalar, que si bien muchas de las personas han acudido a título personal, un número importante han asistido como representantes de colectivos y asociaciones existentes en el municipio. Así mismo, en todas las reuniones se ha contado con presencia de los grupos políticos que tienen representación en el ayuntamiento y con representantes de las organizaciones sindicales, empresarios y colectivos de mayores y de padres y madres de alumnos. En la siguiente tabla se reflejan para cada una de las reuniones mantenidas una síntesis del objetivo de la reunión (orden del día de la convocatoria), los productos presentados en dicha reunión y los acuerdos adoptados, así como, el número de personas que han asistido a cada una de ellas.

Fecha	Objetivos	Puntos tratados	Asistentes
15-01-03	Presentación del equipo de trabajo	Se explica la metodología de trabajo y se presenta el equipo de trabajo	6 personas
27-02-03	Recopilación de datos	Recogida de información	4 personas
31-03-05	Presentación diagnóstico municipal	Documento de diagnóstico	18 personas
21-04-05	Organización del proceso	Reglamento foro. Normas de funcionamiento	25 personas
12-05-05	Reunión Foro21 Aprobación Reglamento foro21 Elección coordinador. Aportaciones diagnóstico Aprobación del diagnóstico.	Aprobación reglamento. Elección coordinador foro21 Aprobación diagnóstico Presentación Primer borrador PAM y priorización acciones. Convocatoria mesas sectoriales	10 personas
08-06-05	R. mesas de trabajo (2 mesas) Discusión mesas Priorización acciones Puesta en común Foro21	Metodología de trabajo Paneles para la Priorización de acciones	18 personas
14-07-05	Revisión de los trabajos desarrollados por el Foro	Se votan las acciones vistas en las mesas para establecer el orden de prioridad y establecer los desempates.	18 personas
21-09-05	Revisión de los trabajos desarrollados por el Foro	Trabajos de redacción y priorización de acciones	18 personas
20-10-05	Revisión de los trabajos desarrollados por el Foro	Trabajos de redacción y priorización de acciones	10 personas
23-03-06	Revisión de los trabajos desarrollados por el Foro	Trabajos de redacción y priorización de acciones	11 personas



4. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACCION LOCAL.

Las líneas estratégicas establecidas definen los grandes campos o áreas en las que se ha agrupado el trabajo de análisis realizado, y que en conjunto, todas ellas reflejan la actividad real del municipio.

Las líneas estratégicas engloban aquellos aspectos que afectan, en mayor o menor medida, a la vida diaria de los vecinos y vecinas que viven en La Gineta.

Las cuatro líneas estratégicas en la que se ha estructurado el plan de acción son:

- **LINEA ESTRATÉGICA Nº 1: Mejora del Medio Ambiente Municipal.**
- **LINEA ESTRATÉGICA Nº 2: Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.**
- **LINEA ESTRATÉGICA Nº 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.**
- **LINEA ESTRATÉGICA Nº 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.**

Cada una de estas líneas estratégicas responde a la consecución de unos objetivos concretos que deben ser alcanzados para hacer de La Gineta un municipio sostenible a largo plazo.

Según define la Carta de Aalborg (Dinamarca), la concreción en los Ayuntamientos de la Agenda 21 Local se tiene que hacer a partir de la implantación de Planes de Acción que sean concretos desde el punto de vista técnico, viables económicamente y estén, sobretodo, apoyados por la mayoría de la población. En este sentido, este plan de acción cuenta con el apoyo del foro 21 y se ha procurado, en su análisis y propuesta, que sea viable y que técnicamente sea posible.

La descripción del plan de acción hará referencia a:

- **Líneas estratégicas:** Definición de los grandes ejes a considerar para la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible.
- **Objetivos** que se persiguen con cada una de las líneas estratégicas.
- **Programas de actuación:** Campos concretos de actuación dentro de cada línea estratégica.
- **Objetivos específicos** que se persiguen con los programas de actuación propuestos.
- **Acciones:** Propuestas prácticas de actuación, son proyectos concretos que exigen acometer una serie de intervenciones precisas.

Las acciones deben venir reflejadas de forma comprensible, para ello, la descripción de cada acción o proyecto de ejecución debe contener:

- **Descripción:** Explicación detallada de la acción. Se indica el objetivo que se persigue con la ejecución de la acción.
- **Plazo de ejecución:** Da una referencia temporal para la ejecución de las diferentes acciones. Esta referencia temporal en la ejecución de las acciones sigue también la programación lógica en la consecución de los objetivos marcados. Para definir el término de la ejecución se han establecido tres categorías de temporalización:
 - **Corto Plazo:** establece un periodo de 1 a 2 años para la ejecución de la acción.
 - **Medio Plazo:** establece un período de 3 a 5 años para la ejecución de la acción.
 - **Largo Plazo:** establece un periodo de 5 a 10 años para la ejecución de la acción.
- **Periodicidad:** Es un elemento que se refiere a los intervalos o intervalo de tiempo en que la acción es necesario volver a ejecutarla. Podemos, en este sentido tener acciones que son puntuales, es decir, se ejecutan una sola vez y no es preciso repetir, o por el contrario podemos tener acciones que es preciso volver a ejecutar pasado un periodo de tiempo.
- **Prioridad:** Indica, a criterio Foro 21, la importancia de realización de la acción. Para definir la prioridad de ejecución se han establecido tres categorías de temporalización:
 - **Prioridad Baja:** acciones a acometer a largo plazo y que supondrán un refuerzo importante para el desarrollo sostenible municipal.
 - **Prioridad Media:** Son acciones que deben ser acometidas para mejorar determinados aspectos en el municipio que contribuirán al logro de un desarrollo sostenible.
 - **Prioridad Alta:** son aquellas actuaciones que deben ser acometidas, a juicio del Foro 21, a corto plazo.
- **Coste total:** Es en términos cuantitativos el esfuerzo inversor que supone para el ayuntamiento u otras instituciones el coste real de la ejecución de la acción.
- **Entidades implicadas:** Se hace referencia a las instituciones y entidades tanto publicas como privadas que deben participar para la ejecución de la acción.
- **Financiación:** Se indica en este apartado las posibilidades que existen de obtener apoyo financiero para la ejecución de dicha acción.

A continuación se presentan las actuaciones comprendidas en el plan de acción local que han sido consideradas de prioridad alta y para una programación en su ejecución a corto plazo.

4.1. LINEA ESTRATÉGICA N° 1: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.

La línea estratégica numero 1 engloba todos los aspectos que se refieren, tanto al medio ambiente urbano como al medio ambiente natural, con la finalidad de tener una visión global e integrada de los aspectos relacionados con la mejora global del medio ambiente del municipio.

En el diagnostico municipal se ha valorado el estado actual del medio ambiente en el municipio de La Gineta. A lo largo del documento de descripción y fundamentalmente en el documento de diagnosis municipal se han encontrado aspectos referidos al medio ambiente, que deben ser modificados y mejorados si queremos avanzar en el desarrollo de un municipio más sostenible.

Hay que señalar que la línea estratégica número 1 es de gran importancia, si tenemos en cuenta el papel que juega el municipio como enclave en el cual se desarrollan la mayor parte de las actividades humanas.

Objetivos:

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar con el desarrollo de esta línea estratégica son:

- o Proteger y conservar la riqueza natural del entorno de La Gineta
- o Mejorar la calidad ambiental del municipio.
- o Conservar aquellos elementos naturales que proporcionan un entorno singular
- o Optimizar el uso de los recursos naturales en La Gineta.

Para el logro de estos objetivos se han establecido una serie de programas de actuación mas precisos, cuyo cumplimiento permitirá alcanzar los objetivos generales establecidos en la línea estratégica.

Al mismo tiempo, cada uno de los programas debe alcanzar objetivos parciales. La consecución de los objetivos parciales de cada uno de los programas nos llevará a la consecución de los objetivos generales establecidos para la línea estratégica número uno.

La definición de un Plan de Acción Local, estructurado por líneas, programas y acciones, donde cada uno de estos elementos debe responder a objetivos parciales nos permitirá posteriormente hacer una evaluación total y parcial del plan de acción.

Es decir, el camino hacia la sostenibilidad es un camino largo, pero posible de recorrer en el tiempo. Los programas son complementarios unos de otro y por ello, los objetivos específicos de los programas van a ir contribuyendo a lograr los objetivos de la línea estratégicas.

4.1.1 PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA LINEA ESTRATÉGICA N° 1

Programa 1.1. Mejora de la gestión de los residuos.

Este programa se plantea una vez analizado el documento de diagnóstico municipal y visto que existen aspectos sobre los cuales es necesario incidir ya que una adecuada gestión de los residuos repercute en una mejora integral del medio ambiente local.

Los objetivos básicos de una gestión sostenible de los residuos producidos en el municipio son:

Objetivos:

- Mejorar la calidad ambiental del municipio.
- Reducir la producción de residuos.
- Avanzar en el reciclaje, en origen, de los residuos producidos.

Programa 1.2. Mejora en la gestión del ciclo integral del agua.

El programa referido a la mejora de la gestión del ciclo integral del agua responde a la necesidad identificada en el diagnóstico tanto de aplicar criterios de uso racionales; minimización del consumo, aplicando políticas de ahorro y de reutilización, como de prevenir posibles focos de contaminación por un uso indebido de determinados productos, sobre todo los usados en los procesos agrícolas.

Los objetivos que se deben perseguir con la aplicación de un programa referido a mejorar la gestión del ciclo integral del agua son:

Objetivos:

- Adoptar políticas que inciten, a la ciudadanía y a los empresarios, a hacer un uso responsable de este recurso.
- Aplicar sistemas de depuración y reutilización, de las aguas depuradas, para diferentes fines.

Programa 1.3. Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica.

La puesta en marcha de un programa referido a incidir en aspectos que repercuten en una mejora de la calidad atmosférica y acústica de La Gineta, viene dado por las deficiencias identificadas en el diagnóstico, referidas fundamentalmente a la baja utilización de fuentes de energía alternativas y por la identificación de algunas fuentes de contaminación acústica que pueden ser reducidas si se aplican políticas encaminadas a tal objetivo.

Los objetivos a alcanzar con la puesta en marcha de este programa son:

Objetivos:

- Mejorar la calidad ambiental del municipio, reduciendo las emisiones de sustancias contaminantes.

- Promover el uso de energías alternativas.
- Controlar las actividades que producen contaminación acústica.

Programa 1.4. Mejora del medio ambiente natural.

El entorno natural del que goza La Gineta es uno de los mayores patrimonios con el que cuenta la ciudadanía. El entorno de La Gineta, es un valor que pertenece a las ciudadanas y ciudadanos que han desarrollado sus vidas en contacto con dicho entorno. No debemos olvidar que el entorno natural encierra una gran cantidad de información histórica y cultural y, como tal, es parte del patrimonio de las personas que viven en dicho entorno.

Así mismo, el entorno natural de La Gineta, es un recurso económico importante para el desarrollo del municipio, por ello, es un bien que debe cuidarse y preservarse, haciendo una correcta planificación de actividades que pueden ser compatibles con la preservación de su riqueza natural.

Objetivos:

- Mejorar el conocimiento del entorno por parte de la ciudadanía.
- Proteger y preservar el medio natural de La Gineta.

Programa 1.5. Mantenimiento del sistema agrícola y ganadero.

La agricultura, aun representa una parte importante de los recursos y de la economía del municipio. Es evidente que los jóvenes, por las manifestaciones realizadas tanto en el diagnóstico municipal como posteriormente en el foro, no consideran el sector agrícola como un sector importante ni motivador para incorporarse a él, pero parece necesario acometer proyectos que hagan de este sector una actividad atractiva para la incorporación de los mas jóvenes al mercado de trabajo y por los beneficios que el mantenimiento de la agricultura tienen para la conservación del paisaje.

Parece posible la dinamización de actividades complementarias en el marco del sector agrícola, como podría ser el lanzamiento de una agricultura ecológica ligada a los recursos y productos tradicionales del entorno.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de este programa son:

Objetivos:

- Mantener las actividades económicas del sector agrícola existentes.
- Potenciar nuevas actividades más respetuosas con el medio, aprovechando de modo racional los recursos.

4.1.2. PROYECTOS A ACOMETER EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA N° 1.

En el proceso llevado a cabo por el Foro 21 de La Gineta, se priorizaron las acciones, primero, en las mesas sectoriales y posteriormente se valoraron en el Foro 21 para establecer el ranking de prioridad votándose de nuevo aquellas acciones que tenían la misma puntuación. La priorización se realizó asignando una prioridad a cada una de las acciones en términos de alta (valor numérico=1), baja (valor numérico = 3), media (valor numérico =2), este valor fue ponderado en función del número de votos asignados a cada acción.

Mejora del Medio Ambiente Municipal

Línea Estratégica 1

Programa 1.1	Mejora de la gestión de los residuos.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	1.1.1. Recuperación de puntos de depósito incontrolados de basura y cartón. PLAZO CORTO	X		
	1.1.2. Incorporar nuevos contenedores de RSU y recogida selectiva y mejorar su recogida. PLAZO CORTO	X		
	1.1.3. Control del depósito de los residuos inertes. PLAZO LARGO			X

Programa 1.2	Mejora en la gestión del ciclo integral del agua.	Alt	Med	Baj
		Alt	Med	Baj
Acciones	1.2.1. Proteger los acuíferos existentes de la contaminación. PLAZO CORTO	X		
	1.2.2. Plan de mejora y modernización de la red de abastecimiento. PLAZO MEDIO		X	
	1.2.3. Instalación de contadores para el control de consumo de agua en las dependencias municipales. PLAZO MEDIO		X	
	1.2.4. Redacción de una Ordenanza específica para el control de vertidos industriales. PLAZO LARGO			X

Programa 1.3	Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica.	Alt	Med	Baj
Acciones	1.3.1. Estudio de alternativas para la instalación de energías renovables en el municipio. PLAZO CORTO	X		
	1.3.2. Realización de una auditoría energética municipal. PLAZO MEDIO		X	
	1.3.3. Sustitución progresiva del alumbrado municipal por otro de bajo consumo. PLAZO LARGO			X
	1.3.4. Elaboración de un mapa acústico del municipio. PLAZO LARGO			X
	1.3.5. Medición y control de la contaminación atmosférica en el municipio. PLAZO LARGO			X

Programa 1.4	Mejora del medio ambiente natural.	Alt	Med	Baj
Acciones	1.4.1. Realización de planes de conservación de La Gineta. PLAZO CORTO	X		
	1.4.2. Adecuación de sendas verdes que comuniquen el municipio con puntos de interés ambiental dentro del ámbito comarcal. PLAZO LARGO			X

Programa 1.5	Mantenimiento del sistema agrícola y ganadero.	Alt	Med	Baj
Acciones	1.5.1. Realizar una correcta gestión de los residuos agrícolas orgánicos. PLAZO CORTO	X		
	1.5.2. Garantizar la recogida y correcta gestión de los envases fitosanitarios. PLAZO MEDIO		X	
	1.5.3. Delimitación de la agricultura tradicional en el territorio municipal a la zona que delimite M A con el fin de proteger las aves esteparias de La Roda-La Gineta-Barrax. PLAZO LARGO			X

4.2. LINEA ESTRATÉGICA Nº 2: FAVORECER LA CONVIVENCIA, LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA.

La línea estratégica nº 2, contiene todos aquellos programas que están relacionados con el mantenimiento de una alta calidad de vida en el municipio. Por ello, se han combinado en esta línea objetivos que tienen que ver con actuaciones en el campo social y cultural y que están relacionados con la participación y la capacidad para conseguir entre todos los vecinos del municipio, favorecer la integración real de todos los colectivos.

El desarrollo de estructuras publicas que favorezcan la acogida y la integración de todos los colectivos del municipio es un indicador de mejora de la calidad de vida local. Así mismo, la oferta de servicios sociales, culturales, espacios de participación abiertos a toda la ciudadanía dotan al municipio de elementos diferenciadores que permiten evaluar positivamente el desarrollo social local.

La organización de la planificación urbana, la eliminación de barreras que impiden y dificultan la autonomía de todo tipo de personas y, sobre todo, de aquellos colectivos mas vulnerables como son los mayores, los niños, las personas dependientes; son una tarea que debe asumir el ayuntamiento para garantizar unas condiciones de vida adecuadas para estos colectivos.

Aspectos referidos a la estética y conservación de los elementos arquitectónicos tradicionales y culturales de la localidad, están referidos en esta línea estratégica. La misma, se ha planteado como resultado de una serie de aspectos aparecidos en el diagnostico municipal y sobre los cuales es preciso actuar para corregir aquellas deficiencias encontradas.

El desarrollo de esta línea estratégica persigue una serie de objetivos que su cumplimiento facilitará el desarrollo sostenible de La Gineta.

Objetivos:

- o Favorecer la movilidad de la ciudadanía dentro del municipio.
- o Mejorar la estética del entorno urbano
- o Favorecer la participación activa de la ciudadanía.
- o Favorecer el crecimiento económico sostenible aprovechando los recursos humanos endógenos.
- o Adecuar los servicios de ocio a las necesidades de la ciudadanía
- o Adecuar los servicios asistenciales a las necesidades de la población.
- o Favorecer la seguridad ciudadana.

Para el logro de estos objetivos se han establecido una serie de programas de actuación, mas precisos, cuyo cumplimiento permitirá alcanzar los objetivos generales establecidos para esta línea estratégica.

Al mismo tiempo, cada uno de los programas debe alcanzar objetivos parciales. La consecución de los objetivos parciales de cada uno de los programas nos llevará a la consecución de los objetivos generales establecidos para la línea estratégica.

4.2.1. PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA LINEA ESTRATEGICA Nº 2.

El abordaje de la línea estratégica número dos, se plantea a través de cuatro programas de actuación. Cada uno de estos programas inciden en la resolución de aspectos identificados en el diagnóstico municipal, como aspectos sobre los que es preciso actuar para avanzar en el desarrollo de un municipio para todos y todas.

Así mismo, algunas de las actuaciones que se han precisado, para algunos programas, han sido propuestas directamente en el Foro 21 y han sido valorados por los miembros del Foro como actuaciones necesarias para avanzar en el desarrollo local sostenible.

Programa 2.1. Mejora del transporte y la movilidad.

El programa de mejora de la movilidad dirigido al exterior, engloba las actuaciones dirigidas a mejorar los sistemas de transporte que comunican La Gineta con otros municipios. La existencia de un transporte público no adaptado a las necesidades de los vecinos hace que el sistema de transporte se fundamente en el vehículo privado. Esto a la vez tiene una repercusión directa en una serie de vectores que nos alejan de la sostenibilidad: mayor contaminación, mayor problema de seguridad vial, mayor nivel de ruido en el municipio, incremento del nivel de dependencia de las personas que no poseen vehículo propio (mayores, jóvenes), etc.

Actuaciones dirigidas a señalización del municipio y a la peatonalización de algunas zonas del casco urbano repercutirán en una mejora de la seguridad vial. En una mejora de la calidad ambiental global del municipio.

Objetivos:

- Favorecer la movilidad en el interior.
- Potenciar el uso de medios de transporte más respetuosos con el medio.
- Facilitar la movilidad hacia el exterior del municipio de toda la ciudadanía, sobre todo de los colectivos más dependientes.

Programa 2.2. Crecimiento urbano sostenible del municipio.

En el marco de este programa se han señalado las acciones mas significativas a llevar a cabo para favorecer un entorno urbano que mantenga las señas de identidad y que preserve los elementos arquitectónicos, culturales y tradicionales que hacen a los vecinos y vecinas identificarse plenamente con sus señas de identidad proporcionando, al mismo tiempo, a los visitantes unas referencias culturales y tradicionales del mundo rural en el que se inscribe el municipio.

Las construcciones tradicionales se han ido perdiendo y en los momentos actuales la estética del municipio mezcla elementos de la arquitectura rural tradicional con los elementos de construcción mas nueva y poco integrados en el entorno. Se trata con la acción propuesta en este programa de mantener, al menos, algunos de los elementos más significativos de la arquitectura popular.

Objetivos:

- Mejorar la estética del núcleo urbano.
- Mantener las construcciones típicas de la zona.

Programa 2.3. Atención y cuidado a las personas dependientes.

Una de las características, más comunes en el mundo rural es el envejecimiento de la población. Se dice que los pueblos, en la actualidad, son de las personas mayores y dentro de ellos de las mujeres. En La Gineta en el momento de la realización de este trabajo, con datos de población del 2001 las mujeres y hombres mayores de 65 años son 548 personas, lo que supone casi un 20% de la población total de La Gineta.

Del mismo modo que los jóvenes necesitan un entorno adecuado para desarrollarse y ejercer sus actividades formativas, laborales etc. y que los niños necesitan unos servicios, una infraestructura y unos equipamientos públicos adecuados, las personas mayores, no dependientes, necesitan unos equipamientos adecuados y unos servicios públicos acordes con sus necesidades.

Si las personas mayores pasan por motivos de envejecimiento o por motivos de enfermedad a ser dependientes, dichos servicios y dichas infraestructuras van a ser otras y el nivel de demanda de servicios será mayor.

Por ley natural, las personas van envejeciendo y hasta un momento pueden seguir valiéndose por sí mismas, sobre todo, si el entorno se lo favorece. Cuando un entorno social y local es agresivo y no tiene en cuenta las necesidades de las personas mayores esto repercutirá en un mayor número de personas que necesitan ser ayudadas por la comunidad.

Algunos ejemplos significativos pueden ser: La carencia de comercio de proximidad en un municipio, hace que las personas deban desplazarse a otros municipios a realizar sus compras, esto en las personas mayores es muy dificultoso y las convertiría en personas dependientes para realizar una actividad que de otro modo, es decir, con la existencia de un comercio de proximidad bien dotado, ellos y ellas pueden desarrollar por sí mismos. La no eliminación de barreras arquitectónicas para acceder a los servicios y lugares donde deben desarrollar sus actividades cotidianas, hace que estas personas necesiten la ayuda de otras.

Objetivos:

- Mejorar la integración social de las personas dependientes.
- Adecuar los servicios a las necesidades de la ciudadanía.

4.2.2. PROYECTOS A ACOMETER EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA N° 2.

Programa 2.1	Mejorar el transporte y la movilidad.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	2.1.1. Difusión de la Ordenanza Municipal específica de Medio ambiente en general, trípticos, resúmenes, etc.. PLAZO CORTO	X		
	2.1.2. Impulsar campañas entre los jóvenes, para un uso racional de las motocicletas. PLAZO CORTO	X		
	2.1.3. Mantener el plan de eliminación de barreras arquitectónicas, hasta conseguir la eliminación de todas las existentes. PLAZO MEDIO		X	
	2.1.4. Habilitar una zona de aparcamiento específica para camiones. PLAZO MEDIO		X	
	2.1.5. Desarrollo de un Plan de peatonización de calles favoreciendo la movilidad y accesibilidad a pie a los diferentes espacios urbanos. PLAZO LARGO			X
	2.1.6. Realización de un Plan de Señalización urbana. PLAZO LARGO			X

Programa 2.2.	Crecimiento urbano sostenible del municipio.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	2.2.1. Fomento de la construcción de viviendas sociales. PLAZO CORTO	X		
	2.2.2. Aprobación de un Plan de Ordenación Municipal. PLAZO MEDIO		X	
	2.2.3. Reubicación de las industrias existentes en el casco urbano al polígono industrial. PLAZO MEDIO		X	
	2.2.4. Reparación y renovación del mobiliario urbano. PLAZO MEDIO		X	
	2.2.5. Potenciar el modelo de municipio compacto. PLAZO LARGO			X
	2.2.6. Impulsar programas de embellecimiento, rehabilitación y cuidado de fachadas. PLAZO LARGO			X

Programa 2.3.	Atención y cuidado a las personas dependientes.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	2.3.1. Mantener programas de asistencia a domicilio para personas mayores. PLAZO CORTO	X		
	2.3.2. Programación de actividades específicas para mayores. PLAZO MEDIO		X	
	2.3.3. Realización, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, de un estudio sobre el nivel de dependencia de las personas mayores, su prospectiva y el nivel de dependencia. PLAZO LARGO			X

4.3. LINEA ESTRATÉGICA Nº 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL

En el diagnóstico cualitativo realizado en La Gineta, uno de los aspectos más significativos, para las personas encuestadas, es la falta de industrias en el municipio y la necesidad de buscar alternativas a los sectores implantados en la actualidad.

Por otro lado, La Gineta, es un municipio con una riqueza natural muy importante que aún no ha tenido un efecto suficientemente dinamizador del empleo y la economía.

La línea estratégica de fortalecimiento sectorial y desarrolla económico, establece dos programas de actuación dirigidos, el primero, a apoyar y fortalecer el tejido productivo existente en la actualidad con acciones y medidas ligadas a la mejora de la competitividad de esos sectores, lo cual debería incidir en el mantenimiento del empleo existente en la actualidad y en la generación de nuevos empleos. Y por otro lado, se ha formulado un programa específico para trabajar en el sector turístico como un sector de gran interés para la economía de la zona.

Como se ha visto en la línea estratégica número 2, se han formulado acciones dirigidas a potenciar actuaciones que mejoren la cualificación de los recursos humanos endógenos para facilitar a las empresas la localización de recursos en el entorno. Esta línea estratégica es también complementaria con la línea número dos en la medida en que los programas de actuación que recoge están dirigidos al fortalecimiento de los sectores productivos más ligados al territorio como fuentes generadoras de empleo para la población y, de ella, la población femenina que es la más débil en relación con las tasas de ocupación.

El desarrollo de esta línea estratégica persigue una serie de objetivos que su cumplimiento facilitará el desarrollo sostenible de La Gineta.

Objetivos:

- o Apoyar institucionalmente a los sectores económicos para favorecer el mantenimiento del empleo existente y la generación de nuevos empleos.
- o Aprovechar los recursos del entorno como elemento favorecedor del fortalecimiento económico.
- o Crear productos turísticos que faciliten la consolidación de La Gineta como un destino turístico.
- o Apoyar iniciativas que apoyen la integración de las mujeres de La Gineta en el mercado de trabajo.

4.3.1.. PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA LINEA ESTRATEGICA N° 3.

El abordaje de la línea estratégica numero 3 se plantea a través de dos programas de actuación. Cada uno de estos programas inciden en la resolución de aspectos identificados en el diagnostico municipal como aspectos sobre los que es preciso actuar para avanzar en el desarrollo de un municipio competitivo y dinámico, económicamente, que de oportunidades de desarrollarse a todas las personas que viven en el mismo y que contribuyan a hacer de La Gineta un municipio sostenible desde el punto de vista económico.

3.1. Programa: Fortalecimiento Sectorial

Se trata con este programa de acometer aquellas actuaciones que repercutan en una mejora y mantenimiento del empleo existente en estos momentos, apoyando a las empresas para conseguir unas mayores cotas de competitividad y una modernización de sus estructuras productivas que hagan mas estable su desarrollo.

Las actuaciones que incorpora este programa están ligadas a modelos de desarrollo empresarial más acordes con los tiempos actuales, la incorporación de elementos innovadores como factores que favorecen el cambio y el dinamismo de las pequeñas empresas.

Evidentemente la actuación de los poderes públicos locales en estos programas se limitara a favorecer las condiciones del entorno para que las empresas puedan desarrollar su actividad en las mejores condiciones, pero la acción directa corresponde a la inactiva privada.

No obstante, parece conveniente que el Ayuntamiento sirva de ejemplo dinamizador de la implantación de sistemas de gestión modernos y adecuados a las exigencias de los ciudadanos. Por ello, seria de interés la implantación de un sistema de gestión medioambiental y sistemas de gestión de calidad en las dependencias municipales. Este hecho serviría de buena práctica, para incorporar a los empresarios a este tipo de dinámicas.

Objetivos.

- Mejorar la competitividad de las empresas.
- Desarrollar buenas prácticas ejemplificadoras desde el ayuntamiento.

3.2. Programa: Promoción del Turismo

Con el abordaje de este programa de acción, se pretende desarrollar aquellas actividades que tengan una incidencia directa en la dinamización del sector turístico en la zona. La poca incidencia que hasta el momento este sector tiene en el desarrollo económico del territorio, puede estar ligado a una escasa acción planificada en términos de empuje al sector y a una escasa respuesta de la iniciativa privada que permita transformar la zona en un destino turístico real.

Este programa de actuación exige un compromiso claro entre todos los agentes públicos y privados del municipio que tienen intereses ligados al desarrollo del entorno, y exigirá hacer un esfuerzo de transformación de las estructuras turísticas existentes para modernizarlas y adecuarlas a la nueva demanda de los clientes. Así mismo, exige apostar por la construcción de productos turísticos integrados en el entorno y que sean de interés para un cierto tipo de clientes, consumidores de un tipo de oferta mas centrada en los recursos y en el entorno natural y que apuestan mas por la calidad que por la cantidad.

Objetivos:

- Poner en valor los recursos naturales.
- Crear nuevos productos turísticos
- Mejorar las oportunidades de empleo.
- Mejorar y modernizar las estructuras turísticas existentes.

4.3.2. PROYECTOS INCLUIDOS EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATGICA N° 3

Programa 3.1.	Fortalecimiento sectorial.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	3.1.1. Traslado de las granjas y corrales cercanos del casco urbano a lugares más alejados. PLAZO CORTO.	X		
	3.1.2. Apoyo a la modernización y el fortalecimiento del comercio de proximidad. PLAZO MEDIO.		X	
	3.1.3. Creación de programas específicos de sensibilización ambiental entre los empresarios del municipio por sectores. PLAZO MEDIO.		X	
	3.1.4. Poner en marcha un programa de recogida selectiva en origen entre las empresas del municipio. PLAZO LARGO.			X
	3.1.5. Completar al 100% de su capacidad los polígonos existentes. PLAZO LARGO.			X
	3.1.6. Mejora de la señalización y de los accesos a los polígonos. PLAZO LARGO.			X

Programa 3.2.	Promoción del municipio.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	3.2.1. Apoyo a iniciativas emprendedoras para incrementar la oferta de alojamientos. PLAZO MEDIO.	X		
	3.2.2. Plan de promoción del municipio, en colaboración con las instituciones regionales. PLAZO MEDIO.		X	

4.4. LINEA ESTRATÉGICA Nº 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Uno de los pilares en los que se fundamenta el desarrollo social y económico de las colectividades es su capital humano. La inversión en la mejora de los niveles de educación y de formación de la población será una apuesta que servirá para estimular la dinamización y la diversificación de la economía de La Gineta con criterios sostenibles.

Avanzar en la modernización de las estructuras organizativas del ayuntamiento y promover acciones innovadoras derivadas de los recursos de los que dispone el entorno, permitirá alcanzar unos mayores niveles de satisfacción de la ciudadanía y esto influirá en una percepción de mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de La Gineta.

En el marco de otras líneas estratégicas se ha contemplado ya la creación de una agencia de desarrollo local para La Gineta, en estas línea deben abordarse aquellas acciones que puedan ser complementarias con otras ya enunciadas y descritas. Desde la agencia deben dinamizarse programas de educación y formación y programas de dinamización empresarial para dar apoyo a las líneas estratégica número dos, número tres y abordar los programas específicos de esta línea número cuatro que van a ir dirigidos a promover una mayor participación activa de la ciudadanía en el vida de su municipio.

La Agencia, deberá ofertar actuaciones que mejoren los niveles de sensibilización y de formación de todos los vecinos, para lograr una mejor comprensión de lo que supone el desarrollo equilibrado de su entorno, es decir, el desarrollo sostenible.

Es importante señalar que la línea estratégica número 4 es una línea transversal que va a acompañar todo el proceso de implantación de la agenda 21 y que debe acompañar, con actuaciones precisas, muchos de los programas que se han identificado en otras líneas estratégicas.

Objetivos:

- o Consolidar estructuras de participación activa de la ciudadanía.
- o Facilitar la integración de las mujeres en los espacios de participación ciudadana.
- o Incentivar la participación a través del voluntariado local.
- o Establecer programas permanentes de educación para la sostenibilidad.
- o Aprovechar los recursos institucionales públicos y privados para reforzar la formación de la ciudadanía de La Gineta.
- o Integrar las Tecnologías de la información y de la comunicación en la vida diaria de la ciudadanía de La Gineta.

4.4.1. PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA LINEA ESTRATEGICA N°4.

El abordaje de la línea estratégica número cuatro, se plantea a través de cuatro programas de actuación. Cada uno de estos programas inciden en la resolución de aspectos identificados, en el diagnóstico municipal, como aspectos sobre los que es preciso actuar para avanzar en el desarrollo de un municipio participativo, activo y dinámico, que aproveche las oportunidades para lograr un desarrollo sostenible.

Los programas planteados en esta línea, deben ser adecuados a diferentes procesos de cambio que se vayan produciendo en el municipio, con la puesta en marcha de muchas de las actuaciones contempladas a lo largo de las líneas anteriores.

Existen actuaciones definidas en varios programas que para que tengan un mayor impacto, entre la población, y consigan los resultados u objetivos finales que persiguen, deben ir acompañados de procesos de formación y de sensibilización entre la ciudadanía. Así mismo, será preciso buscar el consenso y la complicidad de los ciudadanos y ciudadanas para abordar proyectos contemplados en muchos de los programas anteriores y para ello, será preciso dinamizar foros de participación con los diferentes agentes más directamente implicados en dichos programas.

Programa 4.1. Participación ciudadana.

La participación ciudadana es uno de los aspectos más importantes para lograr una conducta responsable en todos los temas que afectan al desarrollo sostenible del municipio.

Es un hecho ya demostrado que las autoridades locales, solas, no podrán lograr niveles adecuados en la gestión de los residuos, del consumo de los recursos etc, por mucho dinero que inviertan en ello; si no se consigue una implicación directa y responsable de la ciudadanía. Para ello, se precisa no solo de normas sino de consenso entre todos para alcanzar el objetivo.

Como fruto de la encuesta realizada a los vecinos y vecinas del municipio, para la realización del diagnóstico cualitativo, se puede pensar que existe una cierta predisposición de la ciudadanía a participar activamente en este proceso y eso debe ser aprovechado por las autoridades locales para mejorar la gestión del municipio. Para ello, es preciso articular espacios estables que posibiliten dicha participación.

Objetivos:

- Consolidar estructuras estables de participación ciudadana.
- Favorecer la participación activa de las mujeres en dichas estructuras.

4.2 Programa: Educación para la sostenibilidad.

Este programa se abordará desde un conjunto de actuaciones que están ligadas a la mejora de la educación y a la valorización de los recursos del entorno y de los recursos naturales desde un mayor conocimiento. El respeto al entorno y la valorización de los recursos de los que disponemos, debe partir del conocimiento de dichos recursos.

La formación y sensibilización ambiental constituye una pieza clave de cara a conseguir, por un lado, alcanzar una concienciación ambiental en los vecinos y vecinas de La Gineta que les permita un uso mas prudente de los recursos naturales, modificando sus hábitos de comportamiento y de consumo, y por otro, conseguir elevar el nivel de cualificación global de toda la población.

El no reconocimiento de los valores que ofrece los recursos del PNLR y la repercusión que esos recursos pueden tener en la mejora económica y social de los municipios en los que esta enclavado, hace que, en ocasiones, la figura del Parque Natural sea considerada mas como una amenaza y una debilidad que como una fortaleza y una oportunidad para la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El hecho de vivir en un entorno, no presupone conocerlo, por ello es imprescindible acercar el conocimiento en profundidad del Parque, a todos los vecinos y vecinas, para conseguir desde el conocimiento una mejor valoración y una planificación de desarrollo mas ajustada a los recursos endógenos.

Un conocimiento en profundidad, del valor que tienen los recursos naturales de los que disponemos para nuestra vida cotidiana, repercutirá, del mismo modo, en una utilización de los mismos de diferente modo.

Así mismo, la educación y la mejora de los niveles de educación de la ciudadanía tienen un efecto directo en la mejora de la convivencia, la mayor cohesión y todo ello repercute en conseguir estándares altos de calidad de vida.

Objetivos.

- Incrementar el compromiso con el desarrollo sostenible, de los vecinos y vecinas, de La Gineta.
- Mejorar el uso de los recursos naturales.

4.3. Programa: Formación para todos y todas

La mejora de los niveles de formación y de cualificación de la población permite mejorar globalmente el nivel de vida de una comunidad.

Las autoridades públicas locales deben preocuparse de garantizar unos servicios educativos y formativos adecuados a las necesidades de la población. Pero hoy en día los servicios de formación no solo se circunscriben a la población escolar sino que el concepto de aprender a lo largo de la vida es un concepto que debe integrarse en la sociedad, y por ello, el garantizar unos servicios de formación a la población que les

permitan estar aprendiendo a lo largo de su vida es ya una responsabilidad que incrementa el nivel de servicios que el ayuntamiento debe poner en funcionamiento para favorecer el acceso a dicha formación.

En la actualidad, el acceso a las nuevas tecnologías es una brecha que va a incrementar las desigualdades, y por ello, las administraciones públicas locales deben comprometerse a facilitar el acceso a dichas tecnologías y deben poner en marcha, en colaboración con otras instituciones, programas que garanticen el aprendizaje en el manejo de las mismas a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Las corporaciones locales deben tener un compromiso con los ciudadanos de sus municipios para que todos y todas puedan tener acceso a dichas tecnologías, facilitándoles programas de formación, equipamientos públicos e infraestructuras adecuadas.

Por otro lado, deben garantizar en colaboración con los centros educativos una mejora de los niveles de cualificación de los jóvenes que están en edad escolar y deben garantizar una oferta educativa integrada en el entorno, que permita a los alumnos acceder a aquellos programas de formación educación acordes con sus necesidades y con sus posibilidades, la diversificación de la oferta y la oferta de educación que tenga en cuenta los recursos del entorno en la que están integrados debe ser una preocupación de las autoridades locales.

Objetivos

- Mejorar las oportunidades de acceso al empleo.
- Favorecer el conocimiento, como herramienta para el crecimiento económico sostenible.

4.4.2. PROYECTOS A ACOMETER EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATGICA Nº 4

Programa 4.1.	Participación ciudadana.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	4.1.1. Creación de una página web sobre la Agenda 21 local del municipio. PLAZO CORTO.	X		
	4.1.2. Impulso de programas de participación social y juvenil. PLAZO CORTO.	X		
	4.1.3. Creación con vocación de permanencia del foro por la sostenibilidad. PLAZO CORTO.	X		
	4.1.4. Establecer cuotas de participación activa de las mujeres en el foro por la sostenibilidad. PLAZO MEDIO.		X	
	4.1.5. Creación de una bolsa de voluntariado. PLAZO MEDIO.		X	
	4.1.6. Creación de un aula de naturaleza. PLAZO MEDIO.		X	

Programa 4.2.	Educación para la sostenibilidad.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	4.2.1. Mantener la política ambiental en las dependencias del Ayuntamiento. PLAZO CORTO.	X		
	4.2.2. Impulso de programas de integración de inmigrantes. PLAZO CORTO.	X		
	4.2.3. Creación de un programa anual de educación de sostenibilidad. PLAZO MEDIO.		X	
	4.2.4. Elaborar un programa de educación ambiental para industriales. PLAZO MEDIO.		X	
	4.2.5. Impulsar la asistencia a ferias y exposiciones. PLAZO LARGO.		X	
				X

Programa 4.3.	Formación para todos y todas.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	4.3.1. Mantenimiento y mejora de la oferta de actividades culturales y deportivas para la población juvenil. PLAZO MEDIO.	X		
	4.3.2. Adecuación de los programas y oferta de formación profesional a las necesidades laborales de la zona. PLAZO MEDIO.		X	
	4.3.3. Refuerzo de la cooperación institucional en materia de educación y de formación. PLAZO LARGO.			X
	4.3.4. Implementación de programas educativos y formativos complementarios. PLAZO LARGO.			X
	4.3.5. Promover y programar, junto y en colaboración, con otras instituciones, acciones de formación en TIC para todos los colectivos del municipio. PLAZO LARGO			X

Programa 4.4.	Mejora de la seguridad ciudadana y de la calidad de vida.	Prioridad		
		Alt	Med	Baj
Acciones	4.4.1. Control acústico de las motocicletas por parte de la policía local. PLAZO CORTO.	X		
	4.4.2. Mejorar las instalaciones en los parques infantiles, hacerlos más seguros, eliminar las alturas, hierros y barras protectoras peligrosas. PLAZO CORTO.	X		
	4.4.3. Mejorar la iluminación de zonas deficientemente iluminadas (aceras). PLAZO LARGO			X
	4.4.4. Solicitar un sonómetro a la administración autonómica para realizar controles y medidas puntuales en el municipio. PLAZO LARGO.			X

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

5.1. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR A CORTO PLAZO

Proyecto N° 1. Línea Estratégica 1, Programa 1, Proyecto 1 Recuperación de puntos de depósito incontrolados de basura y cartón.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejora del medio ambiente municipal.

En el municipio de La Gineta, está plenamente instalada la recogida selectiva de residuos. No obstante, siguen existiendo puntos negros de vertidos de enseres domésticos y de residuos voluminosos que aconsejan mejorar la recogida de este tipo de residuos, poniendo en marcha mecanismos que faciliten a los vecinos la forma de deshacerse de este tipo de residuos y que no tienen cabida en los contenedores actualmente instalados.

La acción propuesta está dentro del **programa de Mejora de la gestión de los residuos**.

Los objetivos básicos a las que este programa responde son:

- Mejorar la calidad ambiental del municipio.
- Reducir la producción de residuos.
- Avanzar en el reciclaje, en origen, de los residuos producidos.

Descripción:

Se debe proceder a la recogida de basuras y escombros que existen diseminados por la periferia del casco urbano del municipio, al tratarse de áreas donde se ejerce un menor control, permaneciendo los residuos dispersos.

Es necesario destinar personal y medios para la realización de actuaciones de recuperación de emplazamientos y control de los residuos en las áreas periféricas con el fin de evitar la proliferación de residuos en estas zonas, mejorando así la calidad ambiental e imagen del municipio.

La recuperación y limpieza se debe realizar con la utilización del servicio de limpieza del ayuntamiento, ayudado por maquinaria (pala cargadora y camión). Una vez cargados los enseres y restos de obras generalmente, deben depositarse en los vertederos legalizados o llevarlos al gestor autorizado.

Acabada la limpieza debería colocarse una valla en la zona, para evitar nuevas aportaciones de basura y colocar carteles indicativos que indicarán la prohibición del vertido y depósito de escombros y enseres.

Para la ejecución de este proyecto, el ayuntamiento de La Gineta debe acometer las siguientes tareas:

- 1.- Definir el emplazamiento mas adecuado para la instalación del punto limpio.
- 2.- Una vez decidido el emplazamiento se deberá adecuar y acondicionar el espacio: realizando las obras necesarias tales como: movimiento de tierras, cercado del espacio, etc.
- 3.- Definir el tipo de punto limpio que se va a construir, y esto permitirá definir también, el tipo de residuos que van a ser depositados en él.
- 4.- En función del tipo de residuos, y en función de las obras necesarias se debe hacer un presupuesto preciso del coste de este proyecto y asignar partida presupuestaria.
- 5.- Una vez definido el tipo de punto limpio deben verse el tipo de contenedores mas idóneos para el almacenaje de los diferentes tipo de residuos que se van a recoger.
- 6.- En el Ayuntamiento deberá tomarse la decisión mas conveniente sobre compra de contenedores, alquiler etc. En función de dicha decisión se debe materializar la compra o el alquiler de los mismos, el número de unidades, el tipo etc.
- 7.- La decisión anterior estará relacionada con la planificación que se decida para el sistema de gestión del punto limpio.
- 8.- Se deberán buscar empresas de gestión de residuos.
- 9.- Contratación de empresa de gestión: Elaboración de pliego de condiciones desde el ayuntamiento, publicación del concurso, valoración de las ofertas y toma de decisión sobre la oferta más ventajosa.
- 10.- Planificación de las actuaciones transversales que deben ponerse en marcha para un buen funcionamiento del punto limpio:
 - Planificación de una campaña de información dirigida a la ciudadanía.
 - Elaboración de materiales de soporte para la campaña.
 - Realización de la campaña.

El foro 21 de La Gineta le ha otorgado a esta acción una **Prioridad Alta**, lo que significa, en función de la valoración que se realizó en dicho Foro, que esta acción deberá ejecutarse **a corto plazo**. Es decir, en un periodo de tiempo que no debería sobrepasar los dos años primeros, una vez aprobado el Plan de Acción Municipal.

Periodicidad: Este elemento se refiere a la necesidad de repetición de este proyecto. En el caso de un punto limpio, la acción se entiende como una ejecución puntual. No obstante, hay que tener en cuenta que aunque la contracción del punto limpio es una acción puntual y por ello requiere un esfuerzo de inversión inicial en una sola vez, el mantenimiento del punto limpio va a requerir una partida presupuestaria anual, si se quiere rentabilizar adecuadamente esta inversión. Por otro lado, hay que señalar que, aunque la acción es puntual, las actuaciones que deben desarrollarse para el acompañamiento de esta acción y para garantizar que la

construcción del punto limpio cumple los objetivos que se han previsto, es necesario poner en marcha campañas de información y de sensibilización dirigidas a la ciudadanía.

Estas campañas deben desarrollarse, en el primer año de forma semestral y en años posteriores, hasta que los vecinos y vecinas se acostumbren a la utilización del punto limpio, deberían repetirse como mínimo una vez al año.

Entidades involucradas en su ejecución:

Las actuaciones requeridas para la ejecución de este proyecto deben correr a cargo del Ayuntamiento de La Gineta.

Para la materialización de todas las actuaciones necesarias deberán implicarse, la concejalía de obras y la concejalía de medio ambiente.

Valoración económica:

Coste de la ejecución material:

Coste de las actuaciones de sensibilización e información:

Año 1: dos campañas (realización semestral) 1700 euros *2. Total 3.400 euros

Año 2 y sucesivos: 1700 euros.

Fuentes de financiación:

Para la cofinanciación de este proyecto, el ayuntamiento de La Gineta, podrá recurrir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y a la Diputación de Albacete.

Indicador: 38. Recuperación de residuos sólidos urbanos.

Referencia en el diagnóstico: Vectores ambientales- Residuos y Foro 21.

Normativa de referencia:

Ver documento de descripción: Punto 4. Vectores Ambientales. 4.3 Residuos .4.3.9. Normativa de referencia.

Proyecto N° 2.1.1.2. Incorporar nuevos contenedores de RSU y recogida selectiva y mejorar su recogida.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejora del medio ambiente municipal.

El proyecto de ejecución aquí planteado está incorporado en el programa de **Mejora en la gestión de los residuos**.

Descripción:

Incorporar nuevos contenedores de RSU y recogida selectiva y mejorar la distribución y accesibilidad de los contenedores en todo el casco urbano del municipio, para ello será necesario estudiar diversos factores como los datos de densidad de población en las diferentes zonas del municipio, distancia entre los contenedores, espacio disponible en la vía pública, facilidad de accesos para los camiones de recogida, etc. De forma que se consiga la máxima eficiencia tanto por el usuario como por los servicios de recogida.

La ubicación definitiva de los contenedores se realizará de forma consensuada con los vecinos a través de un proceso de participación con el fin de evitar controversias, delimitando finalmente las áreas de aportación con fin de establecer el emplazamiento definitivo de los contenedores.

Dentro de esta acción, también se recoge la ampliación del parque de contenedores de vidrio, al observarse un ligero déficit en cuanto a su número.

El Foro 21 de La Gineta le ha otorgado a esta acción una valoración que la cataloga como acción de **Alta Prioridad**.

Como tal acción de prioridad alta, su ejecución debe acometerse a **corto plazo**, es decir, en los dos primeros años siguientes a la aprobación de este plan de acción.

Periodicidad:

Las actuaciones requeridas para la materialización de este proyecto deben ser revisadas **puntualmente** de forma que se consiga implantar un sistema adecuado de recogida selectiva que permita al citado municipio encaminarse hacia un desarrollo sostenible.

Entidades involucradas en su ejecución:

La ejecución de este proyecto debe involucrar a diferentes agentes en función del rol que deban jugar en la ejecución del proyecto. Por un lado, el Ayuntamiento debe dinamizar y agilizar, en la medida de lo posible la acción que se ha propuesto, de forma que se implique directamente en el proceso que conlleva proporcionando la maquinaria, útiles y enseres adecuados para la ejecución de las labores de recogida y limpieza.

La diputación de Albacete como parte integrante del proceso de desarrollo sostenible.

Valoración económica:

6000 €.

Referencia diagnóstico:

Vertido de basuras en lugares no adecuados. Punto 6.3 Residuos. Diagnóstico municipal.

Fuentes de financiación:

Para la cofinanciación de este proyecto, el ayuntamiento de La Gineta, podrá recurrir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y a la Diputación de Albacete.

Indicador: 37. Generación de residuos sólidos urbanos.

Normativa de referencia:

Ver documento de descripción: Punto 4.3. Residuos, 4.3.9. Marco legal.

Proyecto N° 3. 1.2.1. Proteger los acuíferos existentes de la contaminación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejora del medio ambiente municipal.

El proyecto de ejecución aquí planteado está incorporado en el programa de **Mejora en la gestión del ciclo integral del agua.**

Descripción:

El agua constituye un elemento indispensable para todas las formas de vida y a lo largo de la historia ha aparecido como condicionante de la actividad del hombre. El nivel de vida de todas las sociedades está íntimamente relacionado con el consumo de agua: el ritmo de avance de los países en vías de desarrollo y muchas regiones y comarcas dependen en gran manera de su capacidad para explotar sus recursos de agua.

El efecto más importante del crecimiento urbano sobre los recursos hídricos: es la sobreexplotación de las aguas superficiales y subterráneas. Por lo tanto, los criterios que miden el uso sostenible del agua se refieren a los desequilibrios del ciclo del agua en los municipios y que se desarrolla en los siguientes pasos: captación, potabilización, transporte, consumo, saneamiento y evacuación de aguas depuradas (reutilización).

El análisis de las etapas del ciclo del agua nos ha permitido identificar la existencia de un consumo ligeramente superior al de la media nacional, en consumo de agua para uso doméstico; y por ello, parece aconsejable poner en marcha medidas y actuaciones que permitan corregir este aspecto.

Es necesario para conocer el nivel de calidad de los acuíferos, solicitar al organismo de cuenca, la información mas reciente y la evolución que estos han experimentado en los últimos años.

El acuífero suministrador de agua del municipio alberga concentraciones de nitratos cercanas a la concentración máxima admisible establecida en la legislación. Una posible medida a tomar, con objeto de evitar posibles contaminaciones del agua de los acuíferos es la realización de jornadas informativas sobre el uso de fertilizantes, especialmente los abonos nitrogenados, dirigidas a los agricultores de la zona, además se deben incluir los industriales y ganaderos. En dichas jornadas informativas es conveniente incluir los beneficios (económicos y ambientales) de conversión a agricultura y ganadería integrada y/o ecológica, de esta forma se promoverá el aumento de elaboradores y productores de agricultura y ganadería ecológica en la zona.

Para incrementar el conocimiento y las tareas industriales que influyen en la calidad del agua subterránea, se deben editar guías de Buenas Prácticas Ambientales a los sectores económicos mas representados en el municipio.

Por otro lado, es necesario tener un control de extracción de los pozos de agua existentes en el municipio, para evitar la sobreexplotación del acuífero. Clausurando los pozos que no estén autorizados por el organismo de cuenca. La concienciación de la población de los beneficios ambientales, sociales y económicos de la agricultura ecológica es muy importante, ya que la principal fuente de contaminación del agua subterránea es la actividad agrícola.

Actuaciones.

1. Planificación de una campaña de sensibilización dirigida a toda la población.
2. Elaboración y distribución de materiales de apoyo: Buenas prácticas.
3. Realización de sesiones de información con los diferentes colectivos del municipio sobre buenas practicas en el manejo del agua cuando se realizan actividades de la vida cotidiana. Uso adecuado de electrodomésticos: lavadoras, lavavajillas. Criterios para ayudar en la compra de electrodomésticos mas ecológicos y de menor consumo.

El razonamiento realizado en el apartado de la descripción, es suficiente para identificar este proyecto como de **alta prioridad** y así lo ha entendido el Foro 21 de La Gineta.

Por ello, esta acción deberá desarrollarse a **corto plazo**, es decir, en los dos primeros años, a partir de la aprobación de este plan de acción por el Pleno Municipal de La Gineta.

Periodicidad: Continuada.

Este proyecto debe ser abordado en los primeros años de forma continuada. Es decir, se deben planificar campañas sin calendario fijo predeterminado pero de forma continua durante un periodo de tiempo que permita garantizar que los consumidores han cambiado su cultura en relación con el uso de este recurso.

Dado que el consumo del agua puede evaluarse mensualmente, a partir de los datos de consumo, se puede hacer un seguimiento para saber si las campañas tienen el impacto deseado y se alcanza el objetivo de reducción su contaminación.

Entidades involucradas en su ejecución:

Confederación Hidrográfica del Júcar. Agricultores y ganaderos de la comarca.

Valoración económica:

Sin valoración.

Fuentes de financiación:

Confederación Hidrográfica del Júcar y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

Indicador: Nº 29 Usos del agua.

Referencia diagnóstico: Vectores ambientales –Abastecimiento.

Normativa de referencia:

No aplica.

Proyecto N° 4. 1.3.1. Estudio de alternativas para la instalación de energías renovables en el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejora del medio ambiente municipal.

El proyecto número cuatro está integrado dentro del programa nº 3 de **Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica**.

Descripción:

La utilización de energías alternativas para uso doméstico en los hogares de La Gineta es inexistente, según se desprende del diagnóstico realizado.

Dadas las condiciones climáticas y de ubicación del municipio se ve factible la implantación de sistemas de energías alternativas, para uso domestico, aprovechando las ayudas publicas establecidas, tanto por parte del Gobierno Regional como por organismos del estado como del Instituto de Desarrollo de Energías Alternativas: IDAE.

Para ello, es preciso facilitar a los vecinos y vecinas de La Gineta, una información precisa sobre las ventajas que la implantación de este tipo de sistemas tendrá para ellos de forma individual, y para la colectividad, disminuyendo los niveles de emisiones a la atmósfera, como sucede con la utilización de calefacciones y el ahorro de energías no renovables.

La acción debe concretarse con la ejecución de estas actividades:

1. Hacer estudios de viabilidad, para exigir que las nuevas construcciones cuenten con sistemas de energía solar para el uso domestico.
2. Realización de una auditoria energética en las dependencias municipales.
3. Implantación de sistemas de energía alternativa para las dependencias municipales, de forma que se visualice, por los vecinos y vecinas del municipio, como prácticas ejemplificadoras.

Prioridad:

El foro 21 de La Gineta ha otorgado a esta acción una valoración que la cataloga como actuación de **prioridad alta**.

Por ello, la ejecución de esta acción se establece a **corto plazo**, lo que supondría una ejecución a realizar en los dos primeros años a partir de la aprobación del plan de acción.

Entidades involucradas en su ejecución:

El Ayuntamiento de La Gineta y la Diputación de Albacete serian los responsables de la puesta en marcha de este proyecto.

Valoración económica:

Se estima un coste aproximado de **6.000 €**.

Referencia diagnóstico: Falta de utilización de energías renovables. Punto 6.6. Energía.

Fuentes de financiación:

Ayuntamiento, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

Indicador: N°.33 Uso de las energías renovables

Normativa de referencia:

No aplica

Proyecto N° 5. 1.4.1 Realización de planes de conservación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejora del medio ambiente municipal.

El proyecto señalado está incluido en el programa N° 4 de **Mejora del Medio Ambiente Natural**.

Descripción:

En el artículo 86 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, se dice que la inclusión de una especie en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas implicará la necesidad de elaborar, aprobar y ejecutar, en el caso de especies vulnerables, planes de conservación y si fuera necesario, de conservación de su hábitat.

Dentro del término municipal de La Gineta se distribuyen especies amenazadas de aves esteparias como el aguilucho pálido, el aguilucho cenizo, el sisón común y la avutarda común.

La Gineta está dentro del interés de numerosos vecinos del municipio que solicitan la regeneración y conservación de este animal en la comarca y en particular en el término municipal.

Prioridad:

El foro 21 de La Gineta ha otorgado a esta acción una valoración que la cataloga como actuación de **prioridad alta**.

Por ello, la ejecución de esta acción se establece a **corto plazo**.

Periodicidad:

Las actividades que se requieren para la ejecución de este proyecto deberán realizarse anualmente.

Entidades involucradas en su ejecución:

El Ayuntamiento de La Gineta sería el responsable de la puesta en marcha de este proyecto junto con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Valoración económica:

Sin valorar

Referencia diagnóstico: Acción propuesta desde la participación ciudadana, Foro 21.

Fuentes de financiación: Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

Indicador: 25. Porcentaje de superficie forestal.

Normativa de referencia: Documento de sistemas naturales: Punto 3.3.6.Marco Legal

Proyecto N° 6. 1.5.1. Realizar una correcta gestión de los residuos agrícolas orgánicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejora del medio ambiente municipal.

El proyecto señalado está incluido en el programa **Nº 5 de Mantenimiento del sistema agrícola**

Descripción:

No existen datos fiables de las explotaciones ganaderas existentes en el municipio ni de producción de residuos que generan. En cuanto a la ganadería existente en el municipio, el sector mayoritario es el ovino, seguido del caprino y porcino. Respecto a la ganadería, y según la información facilitada por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el número total de explotaciones existentes en La Gineta es de 27.

Destacar los residuos generados en las explotaciones de ovino que existen en el municipio, que cuentan con un total de 9.090 cabezas.

Es necesario llevar a cabo un mayor control de las explotaciones ganaderas, por lo que se plantea elaborar una serie de fichas de control, en las cuales se anotarán las características de la explotación, vacunaciones, residuos generados, destino de los residuos, mortalidad, medidas higiénico-sanitarias para su depósito y tratamiento etc, con el fin de llevar a cabo una correcta gestión de este tipo de residuos de acuerdo con la normativa aplicable.

La realización de este proyecto exige poner en marcha una serie de actuaciones como son:

1. Realización, en colaboración con entidades universitarias, de un estudio de viabilidad para el lanzamiento de nuevos productos (o productos tradicionales) agrícolas producidos con sistemas de agricultura ecológica. El estudio debe referenciarse en la viabilidad económica y la viabilidad de mercado y viabilidad social.
2. Contactar desde el ayuntamiento con grupos de agricultores que puedan estar interesados en avanzar en esta propuesta y apoyarlos para crear un grupo de trabajo articulado.

Prioridad:

El foro 21 de La Gineta ha otorgado a esta acción una valoración que la cataloga como actuación de **prioridad alta**.

Por ello, la ejecución de esta acción se establece a **corto plazo**.

Periodicidad: Puntual.

Entidades involucradas en su ejecución:

El Ayuntamiento de La Gineta debe jugar un papel importante al inicio de este proyecto además de la Diputación de Albacete.

Valoración económica:

No hay estimación presupuestaria ya que la misma dependerá de una gran cantidad de factores, como extensión, lugar etc.

Referencia diagnóstico:

Hay que dar un destino final más adecuado a los residuos orgánicos. Punto 6.3. Residuos ganaderos.

Fuentes de financiación:

Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

Indicador:

Indicador: Nº. 39. Generación de residuos ganaderos.

Normativa de referencia:

Ver documento de descripción: Punto 4.3. Residuos, 4.3.9. Marco legal.

Proyecto N° 7. 2.1.1. Difusión de la ordenanza municipal específica de Medio ambiente en general, trípticos, resúmenes, etc...

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Favorecer la Convivencia La integración y la calidad de vida

El proyecto señalado está incluido en el programa **N° 2.1. de Mejora del transporte y la Movilidad.**

Descripción:

Descripción:

Con el fin de dar a conocer a la población del municipio la existencia de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, será necesario la realización de las siguientes actividades:

- Reparto de trípticos informativos que se distribuirán gratuitamente en cada uno de los domicilios del municipio, depositándolos en el buzón de correo postal.
- Se pondrá especial interés en la información de dicha ordenanza a los industriales, ganaderos y agricultores del municipio. Por ello, se realizará una sesión informativa para todos ellos, sesión en la que se explicará la ordenanza de manera clara y se guardará un tiempo para ruegos y preguntas.
- Además se elaborarán carteles informativos que se repartirán por los comercios del término municipal y se colgarán, también, en las dependencias municipales.
- La elaboración de trípticos para el día de la reunión anteriormente nombrada y posterior conservación de los mismos en las dependencias municipales es aconsejable.

Cualquier actividad adicional que aporte cualquier persona implicada y se considere oportuna, por parte de las personas organizadoras, se podrá sumar a la lista de acciones anterior.

Prioridad:

El foro 21 de La Gineta ha otorgado a esta acción una valoración que la cataloga como actuación de **prioridad alta**.

Por ello, la ejecución de esta acción se establece a **corto plazo**, lo que supone acometer el proyecto en los dos primeros años a partir de la aprobación del proyecto.

Periodicidad:

Este proyecto es una acción puntual en su ejecución.

Entidades involucradas en su ejecución:

La responsabilidad básica recaerá en el Ayuntamiento.
Diputación de Albacete.

Valoración económica:

La estimación presupuestaria es difícil establecerla en estos momentos ya que es preciso que los técnicos del ayuntamiento realicen la revisión minuciosa de cada uno de los elementos señalados para identificar con exactitud cual será el coste definitivo de la ejecución del proyecto.

Referencia diagnostico:

Documento de diagnosis municipal Punto: 5.4. Movilidad.

Fuentes de financiación:

Presupuestos municipales. Programas Operativos Locales.

Indicador:

Para hacer el seguimiento de los resultados de la ejecución de este proyecto debemos utilizar entre otros los siguientes indicadores:

Nº 21: gasto en medio ambiente

Nº 19 Movilidad local

Normativa de referencia:

No aplica.

Proyecto N° 8. 2.1.2. Impulso de campañas entre los jóvenes, para un uso racional de las motocicletas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Favorecer la Convivencia La integración y la calidad de vida

El proyecto señalado está incluido en el programa **N° 2.1. de Mejora del transporte y la movilidad.**

Descripción:

El uso de motocicletas entre jóvenes es un hábito muy generalizado dentro del municipio, por lo que se plantea la necesidad de fomentar un uso racional de este tipo de transporte.

En primer lugar se debe fomentar un buen comportamiento encima de la motocicleta, fomentando el uso del casco, concienciando de que el exceso de velocidad puede causar accidentes no deseados dentro del casco municipal y de que el ruido que generan ciertas motocicletas es molesto y perjudicial. Este comportamiento deberá ser fomentado por parte de la policía local, quién llamará la atención a las personas que no cumplan las premisas anteriores, en caso de que esta acción sea insuficiente se empezarán aplicar multas, cuya cuantía determinará el Ayuntamiento.

En segundo lugar, es importante el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte. La bicicleta es un medio de transporte no contaminante y que fomenta el ejercicio físico, aumentando de esta manera la calidad de vida entre los habitantes del municipio. También es muy importante fomentar la movilidad a pie, ya que un pueblo las distancias no son muy grandes y en una gran mayoría de los casos no es necesario utilizar ningún medio de transporte.

Con el fin de fomentar los dos medios de transporte nombrados en el anterior párrafo se deben organizar dos o tres días al año “Vueltas a pie” y “Vueltas en bici” en el municipio. Este tipo de actividades no fomentará solo el uso de medios de transportes no contaminantes, sino que favorecerá la comunicación entre los habitantes y fomentará el deporte.

Prioridad:

El foro 21 de La Gineta ha otorgado a esta acción una valoración que la cataloga como actuación de **prioridad alta**.

Por ello, la ejecución de esta acción se establece a **corto plazo**, lo que supone acometer el proyecto en los dos primeros años a partir de la aprobación del proyecto.

Dadas las características de este proyecto se puede aprovechar la temporada estival para el lanzamiento de algunas de las actuaciones previstas.

Periodicidad:

Este debe ser un proyecto de carácter continuado.

Entidades involucradas en su ejecución:

Este es un proyecto en el cual deben estar implicadas todas las organizaciones del municipio en colaboración con el Ayuntamiento y con el Foro 21.

Valoración económica:

Sin valoración.

Referencia diagnóstico:

Punto 5.4. Movilidad. Alto índice de motorización. Foro 21

Fuentes de financiación:

Ayuntamiento, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha.

Indicador:

Para hacer el seguimiento de los resultados de la ejecución de este proyecto debemos utilizar el siguiente indicador:

Nº 17. Nivel de motorización.

Normativa de referencia:

No aplica.

Proyecto N° 9. 2.2.1. Fomento de la construcción de viviendas sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.

El proyecto señalado está incluido en el programa **N° 2.2. de Crecimiento urbano sostenible.**

Descripción:

Aunque el precio del suelo no se considera como uno de los más elevados, se echa en falta en el municipio la construcción de más viviendas sociales para sectores de población más desfavorecidos. Por lo tanto, con el desarrollo de la presente acción se quiere fomentar la construcción de viviendas sociales, para ello se propone la reducción de diversas tasas por parte del Ayuntamiento.

Además, se propone una disminución por parte del Ayuntamiento del precio del suelo, siempre y cuando sea para la construcción de este tipo de viviendas.

Prioridad:

El Foro 21 de La Gineta ha otorgado a esta actuación la categoría de prioridad alta, por lo que debe acometerse su ejecución en un plazo corto, es decir en los dos primeros años a contar desde la aprobación de este plan por el Pleno Municipal.

Periodicidad:

La realización de este estudio es una acción anual.

Entidades involucradas en su ejecución:

Para la puesta en marcha de este proyecto la iniciativa deberá tomarla el Ayuntamiento de La Gineta, además de los propietarios privados que deseen participar de esta medida propuesta.

Valoración económica:

La valoración económica de esta acción está por determinar.

Fuentes de financiación:

El ayuntamiento de La Gineta, podrá gestionar un apoyo económico para la realización de esta actividad a través de la Consejería de Bienestar social, de la Junta de comunidades de Castilla la Mancha.

Referencia diagnostico:

Punto 5.2 Planeamiento urbanístico y usos sostenibles del suelo.
En el punto 4.1, entorno socioeconómico y el Foro 21

Indicador:

14. Accesibilidad social a la vivienda. **Normativa de referencia:**

Normativa de referencia:

Ver documento de descripción: Punto 3.2.. Planeamiento, punto 3.2.8. Marco legal.

Proyecto N° 10. 2.3.1. Mantener programas de asistencia a domicilio para personas mayores.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Favorecer la convivencia, la integración y la calidad de vida.

El proyecto señalado está incluido en el programa **N° 2.3. Atención y cuidado a las personas dependientes.**

Descripción:

El envejecimiento en las zonas rurales es una realidad. De hecho este tipo de servicios son tramitados desde el Ayuntamiento con el apoyo económico de otras entidades supramunicipales. Pero cada vez con más frecuencia los propios ayuntamientos deben arbitrar recursos propios para prestar este tipo de asistencia cuando se trata de personas en situación de dependencia.

Con el objetivo de garantizar una mayor cohesión social y un aumento del bienestar de las personas mayores, se plantea la necesidad del establecimiento de una serie de programas en el que puedan incluir a todas aquellas personas que necesiten asistencia domiciliaria.

Para la ejecución de esta acción se propone realizar la siguiente tarea:

- Mantener los presupuestos destinados a este servicio, en colaboración con las instituciones responsables de la administración regional.

Prioridad:

El foro 21 ha valorado este proyecto como de alta prioridad, por ello la ejecución del mismo debería acometerse en los dos primeros años a partir de la aprobación de este plan por el Pleno Municipal.

Periodicidad:

Continua

Entidades involucradas en su ejecución:

Esta es una acción que deberá llevarse de manera conjunta entre la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, la Diputación de Albacete y el Ayuntamiento de la Gineta.

Valoración económica:

Sin valoración.

Fuentes de financiación:

Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y Diputación de Albacete.

Indicador:

10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local.

Referencia diagnóstico:

4.1 Entorno físico y socioeconómico. Foro 21

Normativa de referencia:

No aplica.

Proyecto N° 11 3.1.1. Traslado de las granjas y corrales cercanos del casco urbano a lugares más alejados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.

Este proyecto debe ser abordado en el marco del programa **N° 3.1. de fortalecimiento sectorial.**

Descripción:

La ubicación dentro del caso urbano de granjas y corrales supone una molestia y una pérdida de calidad de vida para los vecinos, por ello se plantea la necesidad del traslado de estas instalaciones a la periferia, donde la actividad se pueda desarrollar con normalidad y sin molestar al resto de la población.

Para lograr el fin que persigue esta acción se debe, en primer lugar, informar a los ganaderos de la importancia y beneficios de trasladar sus instalaciones a lugares más alejados, ya que para ellos será mucho más cómodo trabajar en la periferia que en el casco urbano. Además, unas instalaciones en la periferia tienen mucha mayor posibilidad de expansión, debido a la disponibilidad de terreno.

La información se hará llegar a los ganaderos a través de una sesión informativa que correrá a cargo del personal del propio Ayuntamiento.

El Ayuntamiento debe designar unos terrenos que sean aptos para el desarrollo de la actividad ganadera. Se debe tomar especial interés en el régimen de vientos predominante en la zona a la hora de ubicar esta actividad con el fin de evitar que malos olores lleguen al casco urbano.

Prioridad:

El Foro 21 de La Gineta otorga a este proyecto el carácter de prioritario, lo que supone la necesidad de ponerlo en marcha a corto plazo. Por ello, debe estar en funcionamiento formalizado en los dos primeros años a partir de la aprobación del Plan de Acción Local por parte del pleno municipal.

Periodicidad:

Esta es una acción de carácter continua, a pesar de ello, y puesto que a veces, las personas se desmotivan ante este tipo de iniciativas, se debe revisar anualmente para garantizar que es una estructura estable de funcionamiento en el municipio.

Entidades involucradas en su ejecución:

Ayuntamiento.

Ganaderos e industriales.

Valoración económica:

Sin valoración.

Fuentes de financiación:

Ayuntamiento, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha, ganaderos e industriales.

Referencia diagnóstico:

Ubicación de industrias en el casco urbano. Punto 5.5. Incidencia de las actividades económicas.

También propuesta y ampliada por la participación ciudadana.

Indicador:

24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresas locales.

Normativa de Referencia.

No aplica.

Proyecto N° 12. 4.1.1. Creación de una página web sobre la Agenda 21 local del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

Este proyecto debe ser abordado en el marco del programa **N° 4.1. Participación ciudadana.**

Descripción:

La difusión de la existencia de la Agenda 21 es necesaria. Internet se considera, hoy en día, uno de los más importantes medios de comunicación, debido sobretodo a su comodidad y calidad, ya que se puede acceder cuando se quiera y la información está presentada de una forma muy amena.

La creación y mantenimiento de la página web correrá a cargo del Ayuntamiento, quién será el responsable de contratar a la empresa o persona que se encargará de su creación y mantenimiento.

Se puede utilizar la página del Ayuntamiento e incluir un acceso a los temas medioambientales y de Agenda 21 Local del municipio.

Prioridad:

El foro 21 de La Gineta, considera que este es un proyecto de alta prioridad.

Plazo:

El foro 21, así mismo, ha considerado que este proyecto debe ponerse en marcha a corto plazo, entendiendo por tal los dos primeros años a partir de la aprobación de este plan por el Pleno Municipal.

Periodicidad:

Este es un proyecto con carácter continuo, es decir que debe ser mantenido a lo largo del tiempo.

Entidades involucradas en su ejecución:

Ayuntamiento de La Gineta.

Valoración económica:

3.000 €

Fuentes de financiación:

Ayuntamiento.

Referencia diagnóstico:

Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.

Indicador:

22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo.

Normativa de referencia:

No aplica

Proyecto N° 13. 4.1.2. Impulso de programas de participación social dirigido a los jóvenes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

El proyecto señalado está incluido en el programa **N° 4.1. Participación ciudadana.**

Descripción:

El municipio de La Gineta, tiene un importante tejido asociativo, no obstante parece conveniente mejorar la oferta de actividades donde se implique a los jóvenes en programas de cooperación y participación.

El apoyo a este tipo de actividades y programas puede motivar a los jóvenes a implicarse mas en la vida del municipio, con una visión mas amplia y comprometida con el desarrollo sostenible de su pueblo.

En este sentido el Foro ha considerado importante relanzar actividades que impliquen la participación de los jóvenes en diferentes ámbitos de la actividad municipal.

Para la ejecución de este proyecto se propone realizar las siguientes tareas:

- 1.** Contratación de un monitor o monitora de dinamización juvenil, a jornada parcial, que pueda poner en marcha actividades donde implique a los jóvenes en la vida del municipio.
- 2.** Puesta en marcha de un grupo de voluntarios juveniles que participen en diversas actividades con grupos de niños en escuelas deportivas, siempre como apoyo a los monitores existentes.
- 3.** Creación de un grupo de voluntarios de carácter ambiental, para realización de tareas sencillas que tengan impacto entre la población: por ejemplo: elaboración de un inventario sobre el estado del mobiliario urbano. Elaboración de un inventario sobre los parques infantiles y el estado del mobiliario de los parques de juegos. Inventario sobre el estado de limpieza de las calles una valoración de 1 a 5 sobre el estado de cada una de las calles del pueblo.
- 4.** Puesta en marcha de programas de integración con participación de los jóvenes: Un pueblo para todos: Revisión del estado de las aceras y de los bordillos para que identifiquen en que zonas concretas del municipio las personas mayores tienen mas problemas señalando aquellos elementos que pueden dificultar la movilidad de dichos colectivos, por ejemplo, porque los bordillos son altos, porque los coches se aparkan mal e impiden el paso. Zonas donde seria necesario colocar bancos o sombras para las personas mayores.
- 5.** Realización de un inventario de los nombres de las calles, para conocer si dichos nombres guardan la memoria de un pueblo para todos y para todas.

Prioridad:

El foro 21 de La Gineta ha otorgado a esta acción una valoración que la cataloga como actuación de **prioridad alta**.

Por ello, la ejecución de esta acción se establece a **corto plazo**, lo que supone acometer el proyecto en los dos primeros años a partir de la aprobación del proyecto. Dadas las características de este proyecto se puede aprovechar la temporada estival para el lanzamiento de algunas de las actuaciones previstas.

Periodicidad:

Este debe ser un proyecto de carácter permanente. Si el proyecto se ejecuta con éxito, en años sucesivos no será preciso contratar a personas externas para el desarrollo de actividades, ya que los mismos grupos de voluntarios juveniles podrán dinamizar actividades semejantes con otros jóvenes que se vayan incorporando.

Entidades involucradas en su ejecución:

Este es un proyecto en el cual deben estar implicadas todas las organizaciones del municipio en colaboración con el Ayuntamiento y con el Foro 21.

Valoración económica:

La inversión inicial necesaria por parte del ayuntamiento será el salario de un monitor a media jornada, en el primer año de ejecución lo que puede suponer un coste mensual entorno a los 450 euros, lo cual supondría para el año 1 entorno a los 5400 euros.

Referencia diagnóstico:

En el documento de diagnosis municipal esta acción tiene como referencia el punto 5.6. Comportamiento social.

Fuentes de financiación:

Ayuntamiento de La Gineta. Diputación de Albacete. Junta de Castilla La Mancha. La contratación de un monitor podrá formar parte de las ayudas a corporaciones locales con los planes locales de empleo.

Indicador:

Para hacer el seguimiento de los resultados de la ejecución de este proyecto debemos utilizar entre otros los siguientes indicadores:

Nº 8: Nivel de participación ciudadana.

Nº 7: Tasa de asociacionismo

Proyecto N° 14 4.1.3. Creación, con vocación de permanencia, del foro por la sostenibilidad favoreciendo la participación de las mujeres en el mismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

Este proyecto debe ser abordado en el marco del programa **N° 4.1. De Participación ciudadana.**

Descripción:

La puesta en marcha de la agenda 21 local en La Gineta, debe ser una oportunidad para crear estructuras establecer de participación y comunicación de la ciudadanía con las autoridades locales.

Es importante reconocer estos foros en términos estables y estructurados, es decir, que sean reconocidos por el pleno municipal, que tengan una reglamentación formal y de esta forma que sea visible para todos los vecinos y vecinas.

La participación de las mujeres en el espacio público es fundamental para construir una sociedad en igualdad, la normativa y la reglamentación que se establezca para el funcionamiento de los órganos; debe tener en cuenta la especificidad de las mujeres para facilitar su acceso a dichos órganos.

Para ello se propone realizar las siguientes actuaciones: Para ello se propone realizar las siguientes actuaciones:

1. Realización de una convocatoria publica o todos los vecinos y vecinas de La Gineta para explicarles el objetivo : La creación del Foro 21 y constitución formal del mismo, con aquellas personas que deseen participar,
2. Elaboración de un reglamento que tenga en cuenta cuotas de participación para las mujeres y aprobación por parte del foro de dicho reglamento.
3. Aprobación en el pleno municipal de dicha estructura y asumir su reglamento como parte de la organización municipal.
4. Dinamización, desde el Ayuntamiento de esta estructura: dotarla de recursos, de espacio, una secretaria etc, para permitir que sea una estructura con un funcionamiento autónomo.
5. Presentación formal del foro tanto a la ciudadanía como al personas técnico del ayuntamiento y comunicar a otras estructuras supramunicipales la existencia del foro, el nombre de su presidente/a, las funciones etc

Prioridad:

El Foro 21 de La Gineta otorgo a este proyecto el carácter de prioritario, lo que supone la necesidad de ponerlo en marcha a corto plazo. Por ello, debe estar en funcionamiento formalizado en los dos primeros años a partir de la aprobación del Plan de Acción Local por parte del pleno municipal.

Periodicidad:

Esta es una acción de carácter puntual, a pesar de ello, y puesto que a veces, las personas se desmotivan ante este tipo de iniciativas, se debe revisar anualmente para garantizar que es una estructura estable de funcionamiento en el municipio.

Entidades involucradas en su ejecución:

Los principales protagonistas para liderar este proyecto con garantía de éxito en sus primeros momentos serán los responsables municipales con su alcalde a la cabeza y con toda la corporación animando y haciendo ver a la ciudadanía la importancia que tiene para el municipio el contar con una estructura de estas características.

Además del ayuntamiento, se debe animar a todas las organizaciones existentes en el municipio y a otras instituciones.

Valoración económica:

El coste anual para el mantenimiento de esta estructura si existe un apoyo del ayuntamiento puede estar entorno a los 2000 euros anuales.

Fuentes de financiación:

La financiación de este proyecto debe ser contemplada en los presupuestos municipales anuales.

Referencia diagnóstico:

5.6 Comportamiento social y educación ambiental.

Indicador:

Nº 8 Nivel de participación ciudadana.

Normativa de Referencia.

No aplica.

Proyecto N° 15. 4.2.1. Mantener la política ambiental en las dependencias del Ayuntamiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

Este proyecto se inscribe en el marco del programa N° 4.2. de Educación para la sostenibilidad.

Descripción:

En la presente acción se propone mantener dicha política medioambiental, además de mejorarla. Para mejorarla se deben adquirir compromisos y nuevas prácticas medioambientales correctas.

Entre las actividades, se pueden considerar las siguientes:

- Utilización de papel reciclado y siempre por las dos caras.
- Entregar a un gestor autorizado los residuos peligrosos como son los cartuchos de impresora, los tubos de luz, pilas, aparatos informáticos en desuso, etc...
- Ahorro de agua en las cisternas de los inodoros, no llenándolas en su totalidad.
- Ahorro de energía en el sistema de climatización, evitando dejar puertas y ventanas abiertas o mal cerradas. Manteniendo siempre una temperatura adecuada, ni muy fría ni muy caliente, para optimizar su consumo.
- Compra de bombillas y tubos de bajo consumo, en la medida que haya que ir sustituyéndolos.
- Separación en origen de los residuos.

Prioridad:

Este proyecto debe ser abordado con prioridad alta, en función de la valoración que ha realizado el foro de dicho proyecto.

Periodicidad:

El desarrollo de este proyecto debe ser abordado de forma continua.

Entidades involucradas en su ejecución:

El Ayuntamiento de La Gineta.

Valoración económica:

Sin coste asociado.

Fuentes de financiación:**Referencia diagnóstico:**

5.6 Comportamiento social y educación ambiental.

Indicador:

21. Gasto municipal en medioambiente.

Normativa de Referencia:

No aplica

Proyecto N° 16 4.2.2. Impulso de programas de integración de inmigrantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

Este proyecto se inscribe en el marco del programa **N° 4.2. Educación para la sostenibilidad.**

Descripción:

Hoy en día la inmigración de individuos desde los países donde las posibilidades de encontrar trabajo son bajas, es habitual en casi todos los municipios españoles.

Dentro de esta acción se pretende facilitar la integración de los inmigrantes que desarrollan un trabajo dentro del municipio. Se facilitará clases de español para aquellos inmigrantes que tengan dificultad con el idioma.

Prioridad:

El Foro 21 de La Gineta ha decidido y valorado que el desarrollo de este proyecto debe ser abordado con alta prioridad.

Plazo:

Dado el carácter prioritario del proyecto debe ser abordado a corto plazo.

Periodicidad:

Este proyecto debe ser abordado de forma continua y debería ser integrado dentro de las prioridades de la concejalía de educación y cultura.

Entidades involucradas en su ejecución:

Este es un proyecto, que como se ha dicho anteriormente debe ser abordado por el Ayuntamiento de La Gineta, junto con otras instituciones públicas y privadas del municipio, así como, con el apoyo del Foro 21, la Consejería de Educación y las diferentes organizaciones sociales establecidas en La Gineta.

Valoración económica:

Sin valoración.

Fuentes de financiación:

Este proyecto puede ser cofinanciado con programas existentes en la actualidad y que son gestionados por diferentes instituciones, como Asociaciones sin ánimo de lucro, sindicatos, organizaciones empresariales, Ayuntamiento, y Ministerio de trabajo y Asuntos sociales

Referencia diagnóstico:

5.6 Comportamiento social y educación ambiental.

Indicador:

22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo.

Normativa de Referencia:

No aplica

Proyecto N° 17. 4.3.1. Control acústico de las motocicletas por parte de la policía local.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

El proyecto de ejecución aquí planteado está incorporado en el programa **4.4. Mejora de la seguridad ciudadana y de la calidad de vida,**

Descripción:

Con la finalidad de disminuir el nivel sonoro del casco urbano del municipio, aumentando así la calidad de vida de todos los vecinos del mismo, se establecerá un programa de vigilancia para controlar el ruido de las motocicletas.

En una primera fase, la policía local informará y advertirá a los usuarios de motocicletas y ciclomotores, que deben cumplir con los límites de ruido que producen y otros requisitos legales de obligado cumplimiento. (uso del casco, seguro, etc...)

En una segunda fase, que se pondrá en activo cuando se considere oportuno por parte de la policía Local, se procederá a sancionar a quién produzca ruido con su motocicleta por encima del permitido.

El razonamiento realizado en el apartado de la descripción, es suficiente para identificar este proyecto como de **alta prioridad** y así lo ha entendido el Foro 21 de La Gineta.

Por ello, esta acción deberá desarrollarse a **corto plazo**, es decir, en los dos primeros años, a partir de la aprobación de este plan de acción por el Pleno Municipal de La Gineta.

Periodicidad: Continua. Este proyecto debe ser abordado en los primeros años, de forma continua.

Entidades involucradas en su ejecución:

Ayuntamiento de La Gineta.
Foro 21.

Valoración económica: Sin valoración.

Fuentes de financiación: Ayuntamiento de La Gineta.

Indicador: N° 40. Contaminación sonora.

Referencia diagnóstico: Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.

Normativa de referencia:

Ver documento de descripción: Punto 4.5. Ruido, punto 4.5.2. Marco legal.

Proyecto N° 18. 4.4.2. Mejora de las instalaciones en los parques infantiles, hacerlos más seguros, eliminar las alturas, hierros y barras protectoras peligrosas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.

El proyecto de ejecución aquí planteado está incorporado en el programa **4.4. Mejora de la seguridad ciudadana y de la calidad de vida**,

Descripción:

Por parte del personal del ayuntamiento encargado de urbanismo, se realizará un estudio de las necesidades y propuestas de mejora de los parques infantiles.

Se deben de sustituir los elementos que constituyen un riesgo para las personas que utilizan estas instalaciones, como hierros, barras peligrosas, eliminación de alturas, colocación de suelo de caucho en los elementos con posibles caídas, etc.

El vallado de estas zonas y la vigilancia para evitar actos de vandalismo es otra medida a tener en cuenta.

El razonamiento realizado en el apartado de la descripción, es suficiente para identificar este proyecto como de **alta prioridad** y así lo ha entendido el Foro 21 de La Gineta.

Por ello, esta acción deberá desarrollarse a **corto plazo**, es decir, en los dos primeros años, a partir de la aprobación de este plan de acción por el Pleno Municipal de La Gineta.

Periodicidad: Continua. Este proyecto debe ser abordado en los primeros años, de forma continua.

Entidades involucradas en su ejecución:

Ayuntamiento de La Gineta.

Valoración económica: Sin valoración.

Fuentes de financiación: Ayuntamiento de La Gineta. Personal municipal.

Indicador: N° 22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo.

Referencia diagnóstico: Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.

Normativa de referencia:

No aplica

5.2. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR A MEDIO Y LARGO PLAZO.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.	
PROGRAMA:	1.1. Mejora de la gestión de los residuos.	
Proyecto:	Nº 19. Control del depósito de residuos inertes.	
Descripción: La mayor parte de estos residuos son clasificados de tipo inerte, y por lo tanto no suelen constituir graves problemas para su depósito final. Aunque si que es necesario, tener en cuenta como uno de los principales problemas que conlleva el abandono indiscriminado de residuos de construcción y demolición (RCDs), el impacto visual negativo que generan en la zona donde se proceda a su depósito debido a su volumen y aspecto. No obstante, es necesario adecuar la escombrera a las exigencias legales y necesidades del municipio, además de ejercer un mayor control en el depósito de estos residuos, con el fin de evitar el abandono o depósito de residuos ajenos que puedan reportar riesgos ambientales.		
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo	Periodicidad: continuada
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta. Diputación de Albacete.		Valoración económica: Sin valoración
Fuentes de financiación: Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.		
Indicador: Nº 37. Generación de residuos sólidos urbanos		
Referencia diagnóstico: La falta de un mayor control, provoca la aparición de escombreras ilegales cerca del casco urbano. Punto 6.3. Residuos de construcción. Diagnostico municipal.		
Normativa de –referencia: Punto 4.3.9. Documento de descripción. Marco legal.		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.		
PROGRAMA:	1.2. Mejora en la gestión del ciclo integral del agua.		
Proyecto:	Nº 20. Plan de mejora y modernización de la red de abastecimiento.		
Descripción: Con objeto de poder detectar las posibles pérdidas de agua que se estén produciendo en la red de abastecimiento e impedir que se produzcan roturas que den lugar a fugas incontroladas e importantes pérdidas de agua, debe de realizarse un Plan de Mejora y Modernización de la Red de Abastecimiento. Se elaborará un libro de registro del ciclo del agua por parte de personal del propio Ayuntamiento, en el que se registre el agua suministrada a los domicilios y el agua que realmente les llega, de esta forma se podrán detectar los tramos más problemáticos de la red de saneamiento, así como las pérdidas que se producen. La utilización de caudalímetros en los lugares que se considere pertinente permitirá la realización de los registros nombrados más arriba. La modernización se realizaría de manera programada por sectores y por calles, se sustituirá los tramos de tuberías de más antigüedad y que de peores materiales estén hechos.			
Prioridad: media	Plazo:	medio plazo	Periodicidad: continuada
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.		Valoración económica: Sin valoración.	
		Referencia diagnostico: 4.2: incidencia de las aguas residuales.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.		Indicador: 27. Control y eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable.	
Normativa de Referencia: Ley 12/2002, de 27 de junio, Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (BOE 224, de 18-09-02).			

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.		
PROGRAMA:	1.2. Mejora en la gestión del ciclo integral del agua.		
Proyecto:	Nº 21. Instalación de contadores para el control de consumo de agua en las dependencias municipales.		
Descripción: Con objeto de establecer políticas de ahorro del consumo de agua en el interior de las dependencias municipales podría establecerse un control tanto del gasto municipal en agua como del volumen de agua consumida, de este modo podría evaluarse si el consumo es el adecuado o debería disminuirse. Esta actuación debe ir en consonancia con la incorporación de la política de gestión ambiental.			
Prioridad: media	Plazo:	medio plazo	Periodicidad: Puntual
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.		Valoración económica: 1.800 €	
		Referencia diagnostico: Ausencia de control municipal de los aspectos con incidencia ambiental de las industrias y consumo de energía y agua e inexistencia criterios ambientales en la gestión del ayuntamiento. Punto 5.1. Organización y gestión municipal.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento.		Indicador: 28. Consumo de agua de la red de abastecimiento municipal.	
Normativa de Referencia: Ley 12/2002, de 27 de junio, Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (BOE 224, de 18-09-02).			

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.		
PROGRAMA: 1.3.	1.2. Mejora en la gestión del ciclo integral del agua.		
Proyecto:	Nº 22: Redacción de una Ordenanza específica para el control de vertidos industriales.		
Descripción: Redacción de una ordenanza que contemple la regulación de las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos, garantizando en todo momento la salud humana, la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales. Esta ordenanza debe fijar los límites mínimos a los que deben verter sus aguas residuales las empresas ubicadas en el municipio.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo		Periodicidad: puntual
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.		Valoración económica: Sin coste.	
		Referencia diagnóstico: Falta de una Ordenanza Municipal que regule las condiciones de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado. Punto 6.2. Aguas Residuales.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento de La Gineta. Diputación de Albacete		Indicador: 30. Gestión de las aguas residuales.	
Normativa de Referencia: Ley 12/2002, de 27 de junio, Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (BOE 224, de 18-09-02).			

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.		
PROGRAMA: 1.3.	Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica.		
Proyecto:	Nº 23: Realización de una auditoria energética municipal.		
Descripción: Para poder realizar un uso más eficiente de la energía en todas las instalaciones municipales, la elaboración de una estrategia de ahorro energético. Dentro de esta estrategia debería contemplarse el seguimiento y control del consumo y gasto eléctrico de todas las dependencias y su recogida en una base de datos donde se actualicen los mismos de forma regular así como deberían de establecerse unos objetivos de disminución del consumo de energía a alcanzar a medio y corto plazo. Dentro de este plan se establecerían unas campañas anuales de sensibilización sobre el ahorro y eficiencia energética dirigida a todo el personal del ayuntamiento. Ésta debe contener consejos básicos para el día a día de la vida laboral en las dependencias municipales. La realización de una auditoria energética en las principales instalaciones propiedad del Ayuntamiento, se contempla como una herramienta eficaz para reducir el consumo y rebajar el gasto.			
Prioridad: media	Plazo: medio plazo	Periodicidad: Puntual	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.		Valoración económica: 6.000 Euros	
		Referencia diagnostico: Falta de optimización del consumo eléctrico municipal. Punto 6.6. Energía.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento de La Gineta. Diputación de Albacete Junta de Castilla la Mancha		Indicador: Nº.32 Consumo eléctrico del alumbrado publico.	
Normativa de Referencia: No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.		
PROGRAMA: 1.3.	Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica.		
Proyecto:	Nº 24: Sustitución progresiva del alumbrado municipal por uno de bajo consumo.		
Descripción: Se hace necesario poner sistemas de mayor control y una gestión adecuada del consumo energético municipal. La acción debe concretarse con la ejecución de estas actividades: 1. Realización de una auditoria energética municipal. 2. Sustitución paulatina de las lámparas de alumbrado público, y en dependencias municipales, por lámparas de bajo consumo. 3. Instalación de reductores de flujo para disminuir los niveles luminosos a partir de una hora en la que le trafico y el movimiento de peatones decrece. 4. Instalación de reguladores-estabilizadores de tensión 5. Sustitución de los sistemas de encendido y apagado en aquellos supuestos en que su funcionamiento no es deseable.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo	Periodicidad: Puntual	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.		Valoración económica: 1.200 €/año	
		Referencia diagnostico: Insuficiente mantenimiento del alumbrado público. Punto 6.6. Energía.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento de La Gineta. Diputación de Albacete		Indicador: Nº.32 Consumo eléctrico del alumbrado publico.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.		
PROGRAMA: 1.3.	Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica.		
Proyecto:	Nº 25: Elaboración de un mapa acústico del municipio.		
El municipio, no presenta ningún mapa acústico de su término municipal. Debido a que los mapas acústicos reflejan de alguna manera la vida de un municipio, se constituyen como instrumentos básicos de la gestión medioambiental de cualquier población, ya que la información que aporta es aplicable a muy diversos campos, como por ejemplo urbanismo, transportes y circulación, medio ambiente, cultura, etc, por lo que a su vez, debe de constituirse como una herramienta de planeamiento urbano. Con el objeto de conocer los niveles acústicos existentes en el término municipal y poder así planificar una mejor distribución de los usos suelo es necesario la realización de un mapa acústico del término.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo	Periodicidad: puntual	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.		Valoración económica: 8.000 €.	
		Referencia diagnostico: No existe ningún mapa de ruido del municipio. Punto 6.5. Ruido.	
Fuentes de financiación:		Indicador: Nº.40 contaminación sonora	
Normativa de Referencia: No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.		
PROGRAMA: 1.3.	Mejora energética y control sobre la contaminación atmosférica.		
Proyecto:	Nº 26: Medición y control de la contaminación atmosférica en el municipio.		
Con objeto de poder determinar la calidad del aire en la zona de la almazara, autovía y polígonos, debe ponerse en marcha una campaña de muestreo que tome mediciones de las concentraciones de ozono troposférico, así como de compuestos orgánicos volátiles VOC´s, y otros contaminantes CO, SOX, NOX, PST, etc... Ya que la atmósfera no tiene fronteras ni delimitaciones y la contaminación se dispersa a través de ella es necesario que la toma de muestras se realice en los municipios vecinos para que dicho muestreo pueda tener así validez y sea realmente representativo de la situación actual, por tanto, esta acción debe realizarse de forma mancomunada.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo		Periodicidad: Continua
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.		Valoración económica: Sin valoración.	
		Referencia diagnostico: Acción propuesta desde la participación ciudadana, Foro 21	
Fuentes de financiación: Diputación de Albacete y Junta de Castilla-La Mancha.		Indicador: 34. Estimaciones de las emisiones de SOX, NOX, CO, PST, COVs.	
Normativa de referencia: Ver Descripción 4.4. Contaminación atmosférica, apartado 4.4.7 de Marco Legal.			

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	Mejora del medio ambiente municipal.		
PROGRAMA: 1.4	Mejora del medio ambiente natural.		
Proyecto:	Nº 27: Adecuación de sendas verdes que comuniquen el municipio con puntos de interés ambiental dentro del ámbito comarcal.		
Según la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de conservación de la naturaleza, el P.O.R.N. es un instrumento de planificación que permite definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate. En su artículo 26.e, la Ley 9/1999, dice que uno de los objetivos del P.O.R.N. es formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales, y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas. Por ello la elaboración del P.O.R.N. de los ambientes esteparios provinciales que determinase distintos niveles de protección según el estado de conservación de los mismos, sería una herramienta fundamental para conservar estos hábitats y las especies que albergan. La adecuación de sendas verdes que comuniquen espacios de interés comarcal y municipal es un proyecto que debe consensuarse con los municipios vecinos. A nivel municipal de debe empezar por la adecuación de los caminos rurales y zonas de interés popular ya consolidadas, sin que se tengan que habilitar nuevas vías de acceso.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo	Periodicidad: continua	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.		Valoración económica: Sin Valorar	
		Referencia diagnostico: Acción propuesta desde la participación ciudadana, Foro 21.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.		Indicador: Nº.26 porcentaje de superficie forestal	
Normativa de referencia: No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°1:	Mejora del medio ambiente municipal.
PROGRAMA:1.5.	Mantenimiento del sistema agrícola y ganadero.
Proyecto:	Nº 28. Garantizar la recogida y correcta gestión de los envases fitosanitarios.
Descripción: La actividad agrícola constituye un sector importante de la economía local. El sistema agrícola ocupa dentro del término municipal de La Gineta el 93,86% de la superficie total. La mayor parte de este terreno lo ocupan los cultivos herbáceos con el 72,08% de la superficie y los barbechos y tierras no ocupadas con el 27,10%. Los agricultores deben llevar a cabo una gestión de este tipo de residuos y asegurarse de que cumplen con la legislación. Para ello, sería conveniente establecer un sistema de depósito para estos residuos y a través de un gestor autorizado realizar su correcta gestión. Se proponen dos opciones: 1. Formalizar un sistema que no permita la compra de un producto nuevo si no se retorna el envase del anterior. La reutilización de los envases es una buena opción. 2. Disponer de determinados puntos donde los usuarios de este tipo de productos puedan depositar los envases vacíos contaminados. Para posteriormente ser entregados a gestores autorizados.	
Prioridad: Media	Plazo: Medio plazo
Periodicidad: puntual.	
Entidades involucradas en su ejecución: Agricultores, ganaderos y el Ayuntamiento.	Valoración económica: Sin valoración
Fuentes de financiación: Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.	
Referencia diagnostico: La gestión de los envases de los productos fitosanitarios debe de realizarse correctamente. Punto 6.3. Residuos ganaderos	
indicador: 39. Generación de residuos ganaderos.	
Normativa de referencia: No aplica	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°1:	Mejora del medio ambiente municipal.
PROGRAMA:1.5.	Mantenimiento del sistema agrícola y ganadero.
Proyecto:	Nº 29. Delimitación de la agricultura tradicional en el territorio municipal a la zona que delimite M A con el fin de proteger las aves esteparias de La Roda-La Gineta-Barrax.
Descripción: Las aves esteparias presentes dentro del término municipal de La Gineta están incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves (79/409/CEE), de la misma manera que los ambientes esteparios están incluidos en el Anexo II de la Directiva Hábitats (92/43/CEE). Esto implica que se deben tomar medidas para la conservación de estos hábitats y de estas especies. Mantener la agricultura tradicional con cultivos de secano, barbechos, baldíos, eriales y linderos entre fincas contribuye a la conservación de estos hábitats y de estas especies. Se debe tener en cuenta que las pérdidas de producción por este método de cultivo se verán compensadas por ayudas económicas.	
Prioridad: Bajo	Plazo: Largo plazo
Periodicidad: puntual.	
Entidades involucradas en su ejecución: Junta de Castilla-La Mancha	Valoración económica: Sin Valorar
Fuentes de financiación: Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.	
Referencia diagnostico: No se han elaborado planes de conservación para las especies amenazadas presentes en el municipio. Punto 5.3. Sistemas Naturales.	
indicador: 25. Porcentaje de superficie forestal.	
Normativa de referencia: Ver Descripción, punto 3.3 Sistemas naturales apartado 3.3.6 Marco Legal.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida
PROGRAMA: 2.1	2.1. Mejorar el transporte y la movilidad.
Proyecto:	N° 30. Mantener el plan de eliminación de barreras arquitectónicas, hasta conseguir la eliminación de todas las existentes.
Descripción: Necesidad para toda obra nueva o de reforma en locales de pública concurrencia (comercio, instalaciones deportivas, biblioteca, Ayuntamiento...) posea las infraestructuras pertinentes para el acceso de personas con movilidad reducida. En un plazo medio los edificios municipales ya construidos y comercios deberán eliminar cualquier barrera arquitectónica existente. Además el Ayuntamiento deberá adecuar las aceras para la circulación de sillas de ruedas y mantener dotado al municipio de los aparcamientos para minusválidos que sean pertinentes.	
Prioridad: Media	Plazo: Medio plazo
Periodicidad: Continua	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento	Valoración económica: Sin Valorar
Fuentes de financiación: Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.	
Referencia diagnostico: Punto 5.4. Movilidad. Las aceras no presentan anchura suficiente. Foro 21.	
indicador: 15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenible.	
Normativa de referencia: No aplica.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida
PROGRAMA: 2.1	2.1. Mejorar el transporte y la movilidad.
Proyecto:	Nº 31. Habilitar una zona de aparcamiento específica para camiones.
Descripción: Se habilitará una zona de aparcamiento para camiones en la periferia del casco urbano. Esta zona debe cumplir las características de ser un lugar accesible para los camiones, que puedan llegar al mismo sin necesidad de atravesar el casco urbano. Además debe tratarse de una superficie lo suficientemente amplia y que contenga algunos de los servicios de vigilancia, recogida de residuos, alumbrado público, etc...	
Prioridad: Media	Plazo: Medio plazo
Periodicidad: Puntual	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento	Valoración económica: Sin Valorar
Fuentes de financiación: Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.	
Referencia diagnostico: Acción propuesta desde la participación ciudadana en el Foro 21.	
indicador: 15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenible.	
Normativa de referencia: No aplica.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida		
PROGRAMA:2.1.	Mejora del transporte y la movilidad		
Proyecto:	Nº 32: Plan de peatonalización de calles		
Se trata con la ejecución de este proyecto de mejorar la accesibilidad a lo largo de municipio y a las zonas comerciales y de servicios del municipio. Se requiere por ello realizar actuaciones que favorezcan la movilidad peatonal en detrimento del uso del vehiculo privado, aumentando al mismo tiempo la seguridad vial. con ello se disminuiría el numero de vehículos circulando por el centro, recuperando espacio del centro urbano para el ocio y el paseo. Así mismo, se reduciría el nivel de ruido provocado por el paso de vehículos. Dado que el centro urbano no dispone de calles anchas y aceras importantes con una reordenación del tráfico se ganaría espacio para los peatones. Para la ejecución de este proyecto se exigirá un ejercicio importante de consenso en el marco del foro 21 y con los empresarios y comerciantes que tengan intereses (negocios en las zonas a ordenar) ya que es importante el consenso de todos los vecinos y vecinas para acometer este tipo de actuaciones. 1. Reordenación del tráfico rodado, suprimiendo algunas de las calles para uso de vehículos. 2. Adquisición e instalación de elementos de mobiliario y equipos para la señalización y ordenación del tráfico y de las zonas peatonales. 3. Instalación de elementos de jardinería y de embellecimiento de las zonas dedicadas a uso peatonal.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo		
Periodicidad: puntual.			
Entidades involucradas en su ejecución:		Valoración económica:	
Ayuntamiento de La Gineta.		por determinar	
Foro 21.			
Asociación de comerciantes/ empresarios.			
Fuentes de financiación: Presupuesto municipal			
Indicador: 17- Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenibles.			
Referencia en el diagnostico: 3.4. movilidad			
Normativa de referencia:			
No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida
PROGRAMA: 2.1.	Mejora del transporte y la movilidad
Proyecto:	Nº 33: Realización de un plan de Señalización urbana.
Facilitar a los vecinos del municipio y a los visitantes la orientación en el municipio es un elemento que repercute en la mejora de aspectos relacionados con el tráfico, con la seguridad vial y es un elemento que incide directamente en la percepción que los visitantes se llevan de nuestro municipio. Las actuaciones a acometer, por tanto para la ejecución de este proyecto son: 1. Elección de un tipo de señalítica homogénea e integrada en el entorno. 2. Definición de los elementos que deben ser señalados adecuadamente en el municipio.. 3. Adquisición e Instalación de mapas de ubicación y señales indicativas.	
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo
Periodicidad: puntual. Mantenimiento anual	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta. Foro 21. Asociación de comerciantes/ empresarios.	Valoración económica: por determinar
Fuentes de financiación: Presupuesto municipal	
Indicador: 10 satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local.	
Referencia en el diagnostico: 3.4. movilidad	
Normativa de referencia: No aplica.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida		
PROGRAMA: 2.2.	Crecimiento urbano sostenible del municipio.		
Proyecto:	Nº 34: Aprobación de un Plan de Ordenación Municipal.		
Actualmente el municipio se rige por la Normas Subsidiarias aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo (CPU) a fecha de 5 de noviembre de 1.992 y diversos documentos de Modificaciones Puntuales. Con objeto de adecuar la normativa vigente a las necesidades del municipio y al amparo de la Ley 2/1.998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el municipio tiene redactado el futuro Plan de Ordenación Municipal, aunque todavía está a expensas de aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo. Con la aprobación, se pretende dotar al municipio de una normativa urbanística clara y sencilla, estableciendo, por una parte, una normativa general (edificación, usos, etc.) que garantice unos estándares de edificación adecuados, y por otra, proteger el patrimonio histórico del municipio.			
Prioridad: media		Plazo: medio plazo	
Periodicidad: continuo			
Entidades involucradas en su ejecución:		Valoración económica: por determinar	
Ayuntamiento, propietarios privados.		Sin valoración.	
Fuentes de financiación: Presupuesto municipal			
Indicador: 24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresas locales.			
Referencia en el diagnostico: Punto 5.2 Planeamiento urbanístico y usos sostenibles del suelo.			
Normativa de referencia:			
No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida	
PROGRAMA:2.2	Crecimiento urbano sostenible del municipio	
Proyecto.	Nº 35: Reubicación de las industrias existentes en el casco urbano al polígono industrial.	
Descripción: Con el fin de aprovechar al máximo el espacio disponible y evitar una diseminación de las industrias por el casco urbano del municipio, se propone completar al 100% de su capacidad los polígonos actuales. La posibilidad de construcción de nuevos polígonos industriales se valorará solo cuando este cubierta toda la superficie industrial existente. Para llevar a cabo esta acción sería necesario por parte del Ayuntamiento, comprobar el grado de ocupación de los polígonos así como la capacidad de acogida de los mismos y retrasar al máximo las licencias de urbanización de nuevas zonas industriales. La ocupación de los espacios vacantes debería de hacerse mediante un sistema de información a las industrias, cuyas instalaciones se encuentren dentro del casco urbano, y potenciado desde los servicios técnicos del Ayuntamiento. El envío de circulares, informando de las parcelas disponibles en los polígonos industriales existentes, así como de los beneficios del cambio de ubicación y las financiaciones que pueden solicitar sería una buena forma para empezar.		
Prioridad: media	Plazo: medio plazo	Periodicidad: anual
Instituciones implicadas: Ayuntamiento, propietarios privados	Valoración económica: Por determinar	
Fuentes de financiación: Diputación de Albacete, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Unión Europea.		
Referencia diagnostico: 5.2. Planeamiento urbanístico y usos del suelo.		
Indicador: 46. Grado de cohesión del suelo urbano.		
Normativa de referencia: No aplica.		

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida	
PROGRAMA:2.2	Crecimiento urbano sostenible del municipio	
Proyecto.	Nº 36: Reparación y renovación del mobiliario urbano.	
Descripción: La reparación y renovación del mobiliario urbano con el fin de que toda la población pueda utilizar estos elementos del paisaje urbano necesarios para hacer más fácil nuestra calidad de vida en el municipio. Por lo anterior, personal del Ayuntamiento debe hacer un inventario del estado y cantidad del mobiliario, determinando las necesidades de reforma y renovación del mismo y priorizando las actividades que consideren más importantes para conseguir el fin de esta acción.		
Prioridad: media	Plazo: medio plazo	Periodicidad: anual
Instituciones implicadas: Ayuntamiento. Vecinos del municipio.	Valoración económica: 6.000 €/año.	
Fuentes de financiación: Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, Unión Europea.		
Referencia diagnostico: 5.2. Planeamiento urbanístico y usos del suelo.		
Indicador: 15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenible.		
Normativa de referencia: No aplica.		

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida		
PROGRAMA:2.2	Crecimiento urbano sostenible del municipio.		
Proyecto:	Nº 37. Potenciar el modelo de municipio compacto.		
Descripción: Con el fin de evitar una excesiva ocupación del espacio natural y aprovechar al máximo los servicios municipales (abastecimiento de aguas, recogida de basuras, red de alcantarillado, etc...), se propone un desarrollo urbanístico compacto, ocupando los espacios existentes en el entramado urbano o en su entorno más próximo. En este sentido, es imprescindible evitar la proliferación de urbanizaciones aisladas al núcleo urbano. Este modelo de municipio compacto es necesario potenciarlo desde el Ayuntamiento y por parte, principalmente, de la concejalía de urbanismo.			
Prioridad: baja		Plazo: largo plazo	
Periodicidad: continua			
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento. Propietarios privados.		Valoración económica: Sin coste	
Fuentes de financiación: Por el personal del propio Ayuntamiento.			
Indicador: 24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresas locales.			
Referencia en el diagnostico: Punto 5.2 Planeamiento urbanístico y usos sostenibles del suelo.			
Normativa de referencia: No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida		
PROGRAMA:2.2	Crecimiento urbano sostenible del municipio.		
Proyecto:	Nº 38. Impulsar programas de embellecimiento, rehabilitación y cuidado de fachadas.		
Descripción: Con la intención de promocionar el uso de viviendas ya construidas y de este modo favorecer el modelo de municipio compacto, además de conservar el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio, se elaborarán una serie de campañas anuales en las que se subvencionará el embellecimiento, rehabilitación y cuidado de fachadas. La campaña de información de dichos programas correrá a cargo del Ayuntamiento, que será el encargado de promocionarlas mediante la colocación de carteles informativos.			
Prioridad: baja		Plazo: largo plazo	
Periodicidad: anual			
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento. Propietarios privados.		Valoración económica: Por determinar	
Fuentes de financiación: Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, Unión Europea.			
Indicador: 16. Utilización sostenible del suelo.			
Referencia en el diagnostico: Punto 5.2 Planeamiento urbanístico y usos sostenibles del suelo.			
Normativa de referencia: No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida		
PROGRAMA:2.3	Atención y cuidado a las personas dependientes		
Proyecto:	Nº 39: Programación de actividades específicas para personas mayores.		
Como hemos señalado en la presentación de este programa en La Gineta casi el 20% de la población son personas mayores de 65 años. La oferta de servicios y actividades dirigidas a estas personas debe ser adecuada a sus necesidades y debe ir ligada a programas de salud. Por ello, las actuaciones a acometer deben siempre estar programadas atendiendo a las características de este tipo de personas. Para la ejecución de esta acción se propone realizar las siguientes tareas: 1. Trabajando en colaboración con los equipos de trabajadores sociales de la comarca, hacer una planificación de actividades permanentes a desarrollar en el municipio. 2. Programación de talleres de memoria, con carácter permanente. 3. Programación de talleres de gimnasia con monitores preparados para trabajar con personas mayores. 4. Incorporar a los mayores a actividades de conocimiento del medio: el parque natural etc.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo		
Periodicidad: anual			
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Foro 21. Grupo de voluntariado			Valoración económica: 7.000 €
Fuentes de financiación: Ayuntamiento y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Entidades privadas: Cajas de ahorro			
Referencia diagnostico: 4.1 Entorno físico y socioeconómico. Foro 21			
Indicador: N° 10 Satisfacción de la ciudadanía			
Normativa de referencia: No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°2:	Favorecer la Convivencia, la integración y la calidad de vida
PROGRAMA:2.3	Atención y cuidado a las personas dependientes
Proyecto:	Nº 40.Realización en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, de un estudio sobre el nivel de dependencia de las personas mayores, su prospectiva y el nivel de dependencia.
Es preciso prever cual será la situación de demanda de este tipo de servicios para que desde el Ayuntamiento se faciliten estos servicios a corto y medio plazo. La ciudadanía reclama los servicios de su administración más cercana y cuando se trata de personas en situación de dependencia el espacio y lugar más claramente identificable para solicitar ayuda es siempre el Ayuntamiento. Por otro lado, es una evidencia que los servicios a las personas dependientes deben ser articulados, siempre que sea posible, en su entorno más inmediato y aprovechando los recursos cercanos. Para la ejecución de esta acción se propone realizar las siguientes tareas: Realización de un convenio con la Consejería de Bienestar social y con la Universidad para la realización de un estudio prospectivo sobre la situación de dependencia de las personas mayores a medio y largo plazo.	
Prioridad: Media	Plazo: largo plazo
Periodicidad: Puntual	
Entidades involucradas en su ejecución:	Valoración económica:
Ayuntamiento, Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, Universidad de Albacete.	25.000,-€
Fuentes de financiación:	
Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, Ministerio de Medio Ambiente, Unión Europea.	
Referencia al diagnóstico: 4.1 Entorno físico y socioeconómico. Foro 21.	
Indicador: 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local.	
Normativa de referencia:	
No aplica.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°3:	Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.
PROGRAMA:3.1	Fortalecimiento sectorial.
Proyecto:	Nº 40. Apoyo a la modernización y el fortalecimiento del comercio de proximidad.
El comercio de proximidad, es un factor de dinamización económica y de generación de empleo, por ello, es necesario crear por tanto las infraestructuras adecuadas y las condiciones necesarias para modernizar los establecimientos y adaptar los mismos a las nuevas demandas de los consumidores. Una buena accesibilidad a los establecimientos comerciales, una buena señalización y una buena ordenación del tráfico en las zonas comerciales son algunos de los elementos que hoy en día se están utilizando con éxito en zonas rurales para potenciar el comercio local. Actuaciones a realizar para la ejecución de esta acción son: 1 Apoyo de la corporación municipal para incluir a los comercio en programas de modernización financiados por organismos supramunicipales. 2 Reordenación del tráfico en el área comercial para facilitar el paseo de los compradores y evitar peligros. 3 Apoyo desde la corporación local a las asociaciones de comerciantes del municipio incentivando el asociacionismo y favoreciendo la comunicación entre los propios comerciantes y los poderes locales.	
Prioridad: Media	Plazo: Medio plazo
Periodicidad: Continua	
Entidades involucradas en su ejecución:	Valoración económica:
Asociación de comerciantes y vecinos	Sin valoración
Ayuntamiento.	
Fuentes de financiación:	
Ayuntamiento.	
Referencia al diagnóstico: Localización del comercio en el núcleo urbano. Punto 5.5. Incidencia de las actividades económicas.	
Indicador: 41. Participación ciudadana en procesos de sostenibilidad.	
Normativa de referencia: No aplica.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°3:	Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.		
PROGRAMA: 3.1.	Fortalecimiento sectorial.		
Proyecto:	Nº 41. Creación de programas específicos de sensibilización ambiental entre los empresarios del municipio por sectores.		
La formación en materia medioambiental y, sobretudo, en buenas prácticas, es una de las mejores armas para conseguir que la actividad que se desarrolla sea lo más respetuosa posible con el medioambiente.			
La división de los programas de formación por sectores es importante para aumentar la eficacia de las jornadas de formación. Dichas jornadas serán organizadas e impartidas por personal del propio Ayuntamiento y su contenido se basará, de manera principal, en la explicación, de la manera más sencilla posible, de manuales de buenas prácticas medioambientales.			
Prioridad: Media	Plazo: Medio plazo		
Periodicidad: Continua			
Entidades involucradas en su ejecución:			Valoración económica:
Asociación de empresarios			Sin valoración
Cámara de Comercio de Albacete.			
Fuentes de financiación:			
Cámara de Comercio de Albacete. Asociación de empresas de Albacete.			
Referencia al diagnóstico: Bajo cumplimiento de las obligaciones medioambientales. Punto 5.5. Incidencia de las actividades económicas.			
Indicador: 45. Actividades ambientales de las asociaciones del municipio.			
Normativa de referencia: No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°3:	Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.		
PROGRAMA: 3.1.	Fortalecimiento sectorial.		
Proyecto:	Nº 42. Poner en marcha un programa de recogida selectiva en origen entre las empresas del municipio.		
La separación en origen es una buena manera de fomentar la recuperación de residuos, de esta forma se facilita su posterior reutilización o valorización. En los programas de sensibilización ambiental, de la acción anterior, se debe hacer entender a los empresarios de la importancia de la separación en origen, además se les debe facilitar una lista de gestores autorizados de residuos para que ellos puedan elegir. Se les debe aconsejar que elijan todos al mismo gestor, de esta forma se optimiza el gasto que supone la gestión de residuos. Por otra parte, el Ayuntamiento podría crear una bolsa para la compra y venta de subproductos, se trata de una iniciativa para fomentar la reutilización, ya que lo que para una empresa es residuo, para otra podría ser materia prima.			
Prioridad: Baja	Plazo: largo plazo		
Periodicidad: Continua			
Entidades involucradas en su ejecución:			Valoración económica:
Asociación de empresarios			Sin valoración
Cámara de Comercio de Albacete.			
Fuentes de financiación:			
Cámara de Comercio de Albacete.			
Referencia al diagnóstico: Existe un porcentaje de los residuos que no tienen una gestión adecuada. Punto 5.5. Incidencia de las actividades económicas.			
Indicador: 38. Recuperación de residuos sólidos urbanos.			
Normativa de referencia: Ver Descripción 4.3. Ruidos, apartado 4.3.9. Marco Legal.			

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº3:	Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.		
PROGRAMA: 3.1.	Fortalecimiento sectorial.		
Proyecto:	Nº 43. Completar al 100% de su capacidad los polígonos existentes.		
Para evitar la dispersión de las zonas industriales se debe evitar la construcción de nuevos polígonos industriales sin que se haya completado al 100% los ya existentes en el municipio. La dispersión de empresa supone un aumento en el coste de la gestión de aguas residuales de origen industrial y de la gestión de residuos sólidos, además supone una mayor dispersión de los residuos.			
Prioridad: Baja	Plazo: largo plazo		
Periodicidad: Continua			
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento			Valoración económica: Sin coste
Fuentes de financiación: Con personal del Ayuntamiento.			
Referencia al diagnóstico: Los Polígonos Industriales están en constante crecimiento. Punto 5.5. Incidencia de las actividades económicas.			
Indicador: 46. Grado de cohesión del suelo urbano.			
Normativa de referencia: Ver Descripción 3.2. Planeamiento apartado 3.2.8. Marco Legal.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°3:	Desarrollo económico y fortalecimiento sectorial.		
PROGRAMA: 3.1.	Fortalecimiento sectorial.		
Proyecto:	Nº 44. Mejora de la señalización y de los accesos a los polígonos.		
La actividad económica desarrollada en el municipio es actualmente muy importante la existencia de los polígonos industriales y la cercanía a Albacete y su buena ubicación respecto a los ejes de comunicación son todos factores que han contribuido a un desarrollo industrial considerable. No obstante la cercanía a los nudos de comunicación no es suficiente garantía de accesibilidad, por ello, la señalización, el estado del viario interior del polígono son elementos que contribuyen a una mayor satisfacción de los empresarios instalados en el polígono industrial. Actuaciones a realizar para la ejecución de esta acción son: 1 Revisión de las señales existentes, características y estado en el que se encuentran. 2 Realización de un estudio de necesidades de señalización vertical y horizontal en los polígonos industriales. Numero de señales nuevas a colocar, tipo, características. 3 Establecimiento de una partida presupuestaria para tal fin. 4 Realización de un pliego de condiciones para la contratación de un concurso publico para la adquisición y la colocación de los elementos de señalización. 5 Contratación del servicio.			
Prioridad: Baja	Plazo: largo plazo		
Periodicidad: Continua			
Entidades involucradas en su ejecución: Empresas ubicadas en los polígonos.			Valoración económica: Sin valoración.
Fuentes de financiación: Con personal del Ayuntamiento.			
Referencia al diagnóstico: empresas ubicadas en cada uno de los polígonos industriales existentes.			
Indicador: 19. Movilidad local y transporte de pasajeros.			
Normativa de referencia: No aplica.			

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3	Desarrollo Económico y fortalecimiento sectorial
PROGRAMA: 3.2.	Promoción turística.
Proyecto:	Nº 45: Apoyo a iniciativas emprendedoras para incrementar la oferta de alojamientos.
<u>Descripción:</u> En cualquier caso, este es un proyecto que está en manos de la iniciativa privada y en la que la administración local lo único que podrá hacer será apoyar y garantizar los servicios e infraestructuras necesarias para adecuarlas al modelo de desarrollo del sector por el que se opte. Para ello se propone realizar las siguientes actuaciones: 1. Realización de un inventario de los alojamientos existentes: su topología y su catalogación. 2. Estudio de mercado. Para conocer cuales son los gustos y las demandas actuales de los consumidores de productos turísticos, que perfiles tienen y que buscan. 3. En función del estudio debemos adecuar nuestra oferta de alojamientos a las demandas de los clientes. 4. Implantación de sistemas de calidad en las empresas turísticas. 5. Poner en marcha programas de formación para todos aquellos sectores que intervienen y conforman la imagen turística de un destino.	
Prioridad: Media	Plazo: Medio plazo
Periodicidad: Anual	
Entidades involucradas en su ejecución: Asociaciones de Empresarios, Foro 21, Ayuntamiento	Valoración económica:
Fuentes de financiación: Financiación privada (empresarios hosteleros del municipio o de la zona). Junta de Comunidades, Diputación Provincial.	
Indicador: Nº 15 tasa de actividad productiva. Indicador 14: Índice de empleo local	
Referencia diagnóstico: 5.5 Incidencia de las actividades económicas en el desarrollo sostenible. 4.1. Entorno físico y socioeconómico.	
Normativa de referencia: No aplica.	

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3	Desarrollo Económico y fortalecimiento sectorial
PROGRAMA: 3.2.	Promoción turística.
Proyecto:	Nº 46: Plan de promoción del municipio, en colaboración con las instituciones regionales.
<u>Descripción:</u> Los elementos básicos para poder promocionar el municipio, son la de configurar un producto que pueda ser asociado al entorno e identificar quienes pueden ser los posibles compradores de tal producto. Hoy en día los gustos de los consumidores están cambiando y se aprecia una tendencia en alza hacia el consumo de productos turísticos de tipo cultural y rural. Este debe ser el elemento vertebrador sobre el que se debe construir el producto. La acción que se propone requiere por tanto la realización de diferentes acciones como son: 1.Realización de un estudio sobre las potencialidades del municipal. 2 Definición de un producto turístico propio o en colaboración con otros municipios de la zona que puedan completar la oferta. 3 Realización de un inventario de infraestructuras turísticas de las que se dispone, el estado en el que se encuentran y la topología de las mismas. 4 Adecuación y adaptación de las infraestructuras turísticas existentes a estándares de calidad adecuados a la topología de turistas consumidores de este tipo de producto. 5 Dinamización y apoyo desde el Ayuntamiento a las asociaciones de empresarios de los sectores representados en el municipio. 6 Realización de un plan de marketing par ala venta del producto en las redes y canales adecuadas para el tipo de producto.	
Prioridad: Media	Plazo: Medio plazo
Periodicidad: Continua	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento, Asociaciones de empresarios.	Valoración económica: Sin valoración
Fuentes de financiación: Asociación de empresarios del municipio, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.	
Indicador Nº: 41. Participación ciudadana en procesos de sostenibilidad.	
Referencia diagnóstico: Acción propuesta desde la participación ciudadana, Foro 21.	
Normativa de referencia: No aplica.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.
PROGRAMA: 4.1.	Participación ciudadana.
Proyecto:	N° 47. Establecer cuotas de participación activa de las mujeres en el foro de la sostenibilidad.
<u>Descripción:</u> Dentro de la intención de aumentar la participación y opinión de las mujeres en el ámbito local, se fomentará la participación de las mismas en el foro por la sostenibilidad. - Un 50% de los votos, dentro del foro, deberían ser de mujeres. - Para que se cumpla el punto anterior será necesario dar a conocer esta propuesta a través de los medios de comunicación por los que se haga llegar la citación para el foro.	
Prioridad: Media	Plazo: Medio plazo
Periodicidad: Continua	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento y foro por la sostenibilidad.	Valoración económica: Sin coste
Fuentes de financiación: Ayuntamiento	
Indicador N°: 24. Gestión sostenible de la autoridad local y las empresas locales.	
Referencia diagnóstico: Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.	
Normativa de referencia: No aplica.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.
PROGRAMA: 4.1.	Participación ciudadana.
Proyecto:	Nº 48. Creación de una bolsa de voluntariado
<u>Descripción:</u> La articulación de estos grupos de voluntariado puede ejercerse desde el ayuntamiento o bien desde otras instituciones. Desde ese punto de articulación del voluntariado en La Gineta se centralizará y difundirá todas las actividades que se organicen en el municipio. Todas las personas interesadas en formar parte de estos grupos de voluntariado tendrán un punto de información y de organización donde puedan inscribirse en aquellas actividades para las que les resulta interesante colaborar en función de su disponibilidad de su tiempo, de su formación, etc. Para la ejecución de esta acción se propone realizar las siguientes tareas: 1. Elaboración de una lista de actividades en las que puede ser de interés la participación de grupos de voluntariado. 2. Difusión de las actividades: Edición de una hoja informativa, revista etc, que debe sacarse trimestralmente donde se relacionen las actividades a desarrollar trimestralmente. La distribución de las personas por actividades puede ser realizada desde el mismo grupo de voluntariado.	
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo
Periodicidad: anual	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta. Foro 21. Otras Instituciones públicas y privadas.	Valoración económica: 1000 € (hoja informativa trimestral)
Fuentes de financiación: Ayuntamiento. Diputación de Albacete. Junta de Castilla La Mancha. Instituciones privadas (cajas de ahorro etc)	
Indicador: Nº 8 Nivel de participación ciudadana	
Referencia en el diagnostico 5.6. Articulación de la sociedad civil.	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.
PROGRAMA: 4.1.	Participación ciudadana.
Proyecto:	Nº 49. Creación de un aula de la naturaleza.
<u>Descripción:</u> Con objeto de difundir e inculcar valores de carácter natural entre la población y potenciar una mayor participación ciudadana se creará un voluntariado local entre los habitantes del municipio. Los habitantes del municipio se apuntarán a una bolsa de voluntariado, en la que se registraran varios datos: edad, sexo, profesión, actividad voluntaria en la que está interesad, así conforme se vayan creando grupos con intereses comunes, se irán convocando actividades. El grupo de voluntarios debe tener una sede de reuniones, que habilite el ayuntamiento. También podría establecerse una red de voluntariado comarcal entre las distintas provincias Algunas de las actividades a realizar podrían ser: - Colaboración en las actividades del programa de educación ambiental dirigidas a escolares. - Organización de excursiones en la zona o alrededores para difundir los valores naturales y el patrimonio natural. - Es interesante buscar actividades de voluntariado específicas que puedan realizar personas jubiladas ya que les proporciona nuevas tareas en las que ocupar su tiempo libre y hacerles sentir activos.	
Prioridad: media	Plazo: medio plazo
Periodicidad: puntual	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento, con el apoyo del Foro21 y con la colaboración de los centros educativos del municipio.	Valoración económica: No estimada.
Fuentes de financiación: El Gobierno Regional, a través de sus Consejerías de Medio Ambiente y de Educación, La Diputación de Albacete.	
Indicador: Nº 22 Gasto municipal en medio ambiente.	
Referencia en el diagnostico Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.	
<u>Normativa de Referencia:</u> No aplica	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.		
PROGRAMA: 4.2.	Educación para la sostenibilidad.		
Proyecto:	Nº 50. Creación de un programa anual de educación de sostenibilidad.		
<u>Descripción:</u> La impetración de clases tendrá su ubicación física en el aula de naturaleza. Algunos puntos del programa de educación medioambiental podrían ser: - <u>Educación ambiental en las escuelas</u>: en esta línea deben realizarse campañas con los escolares tales como talleres, concursos, etc, sobre temas tales como recursos naturales, sostenibilidad, medio ambiente urbano, medio natural, que potencien y fomenten valores ambientales entre los jóvenes. - <u>Elaboración de materiales divulgativos</u>: confección, publicación y distribución de trípticos, carteles, que den difusión tanto a los valores naturales de la zona como a hábitos de consumo y comportamiento más saludables. - <u>Establecer un programa de sensibilización medioambiental entre el personal del Ayuntamiento</u>: sensibilización y formación del personal municipal con los principios de sostenibilidad y medio ambiente.			
Prioridad: media		Plazo: medio plazo	
Periodicidad: continuo			
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento		Valoración económica: 3.000 €	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento.			
Indicador: N° 22 Gasto municipal en medio ambiente.			
Referencia en el diagnostico Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.			
<u>Normativa de Referencia:</u> No aplica			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.		
PROGRAMA: 4.2.	Educación para la sostenibilidad.		
Proyecto:	Nº 51. Elaborar un programa de educación ambiental para industriales.		
Descripción: En lo que se refiere a los comercios, el residuo más importante es la generación de embalajes de plástico y cartón. En cambio en las industrias, a parte de los anteriormente mencionados, los residuos son más diversos. Esta acción propone realizar un programa formativo y de asesoramiento ambiental destinado a los encargados del tema medioambiental de las empresas y personal de los comercios con el objeto de que incorporen en su lugar de trabajo las indicaciones propuestas. Además se plantea, la elaboración de una guía de buenas prácticas ambientales de aplicación específica en los comercios y otra de aplicación específica en las industrias, la cual se distribuirá en soporte papel y en formato cartel por todos los comercios del municipio.			
Prioridad: media		Plazo: medio plazo	
Periodicidad: continuo			
Entidades involucradas en su ejecución:		Valoración económica:	
Ayuntamiento, asociación de empresarios		900 €	
Fuentes de financiación: Asociación de empresarios, Cámara de comercio de Albacete.			
Indicador: 21. Gasto municipal en medioambiente.			
Referencia en el diagnostico Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.			
Normativa de Referencia:			
No aplica			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.		
PROGRAMA: 4.2.	Educación para la sostenibilidad.		
Proyecto:	Nº 52. Impulsar la asistencia a ferias y exposiciones.		
<u>Descripción:</u> Los eventos feriales constituyen una de las herramientas de promoción, y comunicación más importantes y a la vez más eficientes. Son un punto de encuentro entre la oferta y la demanda que facilita las inversiones, además de un óptimo medio para dar a conocer el municipio.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo		
Periodicidad: continuo			
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento		Valoración económica: Sin valoración.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento.			
Indicador: 22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo.			
Referencia en el diagnostico Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.			
<u>Normativa de Referencia:</u> No aplica			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.		
PROGRAMA: 4.3.	Formación para todos y todas.		
Proyecto:	Nº 53. Mantenimiento y mejora de la oferta de actividades culturales y deportivas para la población juvenil.		
Estas actividades son un campo importante donde pueden y deben participar los grupos de voluntariado señalados en la acción anterior,			
Para la ejecución de esta acción se propone realizar las siguientes tareas:			
1. Realizar una campaña de información concreta por los diferentes grupos de edad, para identificar las mayores preferencias de los jóvenes. Seleccionar aquellas actividades que puedan agrupar al mayor numero de jóvenes. 2. Hacer el presupuesto detallado de los supone cada activad: material necesario (si se precisa), infraestructuras disponibles, salario monitores. 3. Hacer la selección de los monitores y la contratación de los mismos. Imprescindible para la contratación de los monitores será solicitarles un proyecto educativo-deportivo a cada uno de lo monitores a contratar. 4. Hacer una reunión con los padres y madres de los jóvenes para darles a conocer los objetivos del programa educativo-deportivo, y para solicitar su implicación. 5. Informar al grupo de voluntariado para solicitar su participación y apoyo en los grupos educativos deportivos.			
Prioridad: baja		Plazo: largo plazo	
Periodicidad: anual			
Entidades involucradas en su ejecución:		Valoración económica:	
Ayuntamiento de La Gineta. Foro 21. Asociaciones de padres y madres de alumnos.		Sin valoración.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento. Diputación. Junta de Castilla La Mancha.			
Indicador: Nº 8 Nivel de participación ciudadana			
Referencia en el diagnostico 5.6. Articulación de la sociedad civil.			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.		
PROGRAMA: 4.3.	Formación para todos y todas.		
Proyecto:	Nº 54. Adecuación de los programas y oferta de formación profesional a las necesidades laborales de la zona.		
Descripción: Se trata con la puesta en marcha de esta acción de articular junto con los responsables educativos tanto del municipio como de instancias supramunicipales programas de formación complementarios a los programas educativos escolares. La necesidad de incrementar los niveles de cualificación y de formación de los jóvenes y de los adultos hace que sea necesario ofertar más recursos de educación y de formación, para crear una cultura del aprendizaje en todo el entorno local. Una oferta de actividades educativas y formativas relacionadas con el entorno y que tenga en cuenta las posibilidades económicas del mismo puede ser un elemento de motivación y de incentivación para los jóvenes y podría repercutir en un descenso de los niveles de fracaso escolar, siempre y cuando toda la comunidad esta inmersa en una cultura del aprendizaje integral. - Colaboración con las asociaciones de padres y madres de alumnos para solicitar conjuntamente a la consejería de Educación la puesta en marcha de actividades educativas complementarias. - Aprovechamiento de los recursos existentes en el municipio para mejorar la participación de jóvenes y adultos en los programas de formación que se oferten tanto desde instituciones publicas como privadas, haciendo una buena difusión de dichas ofertas.			
Prioridad: media	Plazo: medio plazo		
Periodicidad: continuo			
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento		Valoración económica: Sin valoración.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.			
Indicador: 22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo.			
Referencia en el diagnostico Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.			
Normativa de Referencia: No aplica			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.		
PROGRAMA: 4.3.	Formación para todos y todas.		
Proyecto:	Nº 55. Refuerzo de la cooperación institucional en materia de educación y de formación.		
Descripción: Se trata con la puesta en marcha de esta acción de articular junto con los responsables educativos tanto del municipio como de instancias supramunicipales programas de formación complementarios a los programas educativos escolares. La necesidad de incrementar los niveles de cualificación y de formación de los jóvenes y de los adultos hace que sea necesario ofertar más recursos de educación y de formación, para crear una cultura del aprendizaje en todo el entorno local. Una oferta de actividades educativas y formativas relacionadas con el entorno y que tenga en cuenta las posibilidades económicas del mismo puede ser un elemento de motivación y de incentivación para los jóvenes y podría repercutir en un descenso de los niveles de fracaso escolar, siempre y cuando toda la comunidad esta inmersa en una cultura del aprendizaje integral.			
Prioridad: media		Plazo: medio plazo	
Periodicidad: continuo			
Entidades involucradas en su ejecución:		Valoración económica:	
Ayuntamiento		Sin valoración.	
Fuentes de financiación: Ayuntamiento, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.			
Indicador: 22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo.			
Referencia en el diagnostico Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.			
Normativa de Referencia: No aplica			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.		
PROGRAMA: 4.3.	Formación para todos y todas.		
Proyecto:	Nº 56. Implementación de programas educativos y formativos complementarios.		
Descripción: Se trata con la puesta en marcha de esta acción de articular junto con los responsables educativos tanto del municipio como de instancias supramunicipales programas de formación complementarios a los programas educativos escolares. La necesidad de incrementar los niveles de cualificación y de formación de los jóvenes y de los adultos hace que sea necesario ofertar más recursos de educación y de formación, para crear una cultura del aprendizaje en todo el entorno local. Una oferta de actividades educativas y formativas relacionadas con el entorno y que tenga en cuenta las posibilidades económicas del mismo puede ser un elemento de motivación y de incentivación para los jóvenes y podría repercutir en un descenso de los niveles de fracaso escolar, siempre y cuando toda la comunidad esta inmersa en una cultura del aprendizaje integral. Las actuaciones que deberían ponerse en marcha son: ● Colaboración con las asociaciones de padres y madres de alumnos para solicitar conjuntamente a la consejería de Educación la puesta en marcha de actividades educativas complementarias. ● Aprovechamiento de los recursos existentes en el municipio para mejorar la participación de jóvenes y adultos en los programas de formación que se oferten tanto desde instituciones publicas como privadas, haciendo una buena difusión de dichas ofertas.			
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo		
Periodicidad: continuada			
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento			Valoración económica: Sin valoración.
Fuentes de financiación: Ayuntamiento, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.			
Indicador: 22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo.			
Referencia en el diagnostico Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.			
Normativa de Referencia: No aplica			

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.
PROGRAMA: 4.3.	Formación para todos y todas.
Proyecto:	Nº 57. Promover y programar, junto y en colaboración, con otras instituciones, asociaciones de formación en TIC para todos los colectivos del municipio.
Descripción: Las actuaciones a poner en marcha con el desarrollo de esta acción deben ir dirigidas a reforzar la colaboración del Ayuntamiento con otras instituciones tanto públicas como privadas para facilitar tanto las infraestructuras de comunicación como programas que faciliten el acceso y uso de los vecinos y vecinas a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. El acceso a las nuevas tecnologías, es una de las brechas de desigualdad más claras del siglo XXI, facilitar en el municipio el conocimiento y la facilidad de acceso será una garantía para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y para evitar las desigualdades. Desde la administración central y desde las comunidades autónomas existen programas para acercar las NTIC a las zonas rurales. Las autoridades locales deben procurar el municipio este en la red de municipios con mejores dotaciones e infraestructuras para el aprendizaje y para el acceso a Internet. Las actuaciones que deberían ponerse en marcha son: Contacto con la administración regional para conocer las posibilidades existentes para poner en marcha en el municipio un aula permanente de TCI. Firma de un protocolo de colaboración con instituciones públicas y privadas para ceder infraestructuras (un aula) para la colocación de equipos informáticos para el aprendizaje de la población. Elaboración de una programación anual para todos los colectivos, de cursos de formación en nuevas tecnologías.	
Prioridad: baja	Plazo: largo plazo
Periodicidad: continuada	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento	Valoración económica: Sin valoración.
Fuentes de financiación: Ayuntamiento, Diputación de Albacete y Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.	
Indicador: 22. Gasto municipal en cooperación al desarrollo.	
Referencia en el diagnostico Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.	
Normativa de Referencia: No aplica	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.
PROGRAMA: 4.4.	Mejorar la seguridad ciudadana y la calidad de vida
Proyecto:	Nº 58: Mejora de la iluminación de las zonas donde es deficiente
<u>Descripción:</u> Una escasa iluminación en el municipio, en determinadas zonas, puede repercutir en un problema de seguridad para las personas más vulnerables. Se proponen en este proyecto, actuaciones que deben tener un planteamiento permanente en términos, sobre todo, de mantenimiento del alumbrado publico, de forma que se sustituyan con rapidez las luces averiadas de manera que no queden zonas oscuras ni con sombras en el municipio, sobre todo por las zonas menos transitadas. 1. Planificación con el personal de mantenimiento del ayuntamiento de un recorrido semanal por todas las calles del municipio sustituyendo las lámparas del alumbrado publico que estén averiadas.	
Prioridad: media	Plazo: medio plazo
Periodicidad: mensual	
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.	Valoración económica:
Fuentes de financiación: Ayuntamiento , presupuesto municipal	
Indicador: Nº 21 Gasto en medio ambiente	
Referencia diagnostico: 5.1 Organización y gestión municipal	
Normativa de Referencia: No aplica	

LÍNEA ESTRATÉGICA N°4:	Participación ciudadana y educación para la sostenibilidad.	
PROGRAMA: 4.4.	Mejorar la seguridad ciudadana y la calidad de vida	
Proyecto:	Nº 59: Solicitar un sonómetro a la administración autonómica para realizar controles y medidas puntuales en el municipio.	
Descripción: El municipio de La Gineta no dispone de sonómetro propio, por lo que para desempeñar labores de vigilancia y control del ruido en el municipio, se solicita a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha o la Diputación de Albacete. Es necesario para llevar a cabo un control y vigilancia efectivo del ruido en el municipio la previsión de la adquisición de un sonómetro propio por parte del Ayuntamiento.		
Prioridad: baja		Plazo: largo plazo
Periodicidad: puntual		
Entidades involucradas en su ejecución: Ayuntamiento de La Gineta.		Valoración económica: Sin coste
Fuentes de financiación: Ayuntamiento , presupuesto municipal		
Indicador: 40. Contaminación sonora.		
Referencia diagnostico: Punto 5.6 Comportamiento social y educación ambiental.		
Normativa de Referencia: ver documento descripción, apartado ruido 4.5, marco legal 4.5.2		

6. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Como se ha señalado, al inicio del documento, el Plan de Acción Local es un documento vivo. Es la herramienta de planificación de las actuaciones que deben acometerse en La Gineta en un periodo de tiempo que se ha fijado entorno a los 10 años. Por ello, Un documento de estrategia de actuación como es este, debe ser permanentemente revisado y actualizado.

En el Plan de Acción Local, aparecen actuaciones a desarrollar por el ayuntamiento, pero también aparecen otras actuaciones en cuya ejecución el ayuntamiento solamente podrá jugar un papel de dinamizador o bien de apoyo a los grupos o colectivos que sean responsables de acometer dichas actuaciones. Por ello, el Foro 21 de La Gineta deberá asumir entre sus funciones la revisión de este Plan de Acción para su actualización.

En dicho proceso de revisión, deberán eliminarse aquellas actuaciones que vayan siendo ejecutadas por los colectivos responsables de las mismas y deberán incorporarse otras actuaciones nuevas fruto de la dinámica del municipio y de su población. Es decir, ante nuevas necesidades prioritarias que perciba la población.

La incorporación de actuaciones o proyectos a ejecutar deberán estar basados en la identificación de necesidades reales, que sean percibidas por la ciudadanía, evaluadas por el foro 21 y aprobadas por dicho órgano siempre con el máximo consenso entre todos los grupos y colectivos que conforman el dicho órgano.

La incorporación de actuaciones nuevas debe seguir el mismo procedimiento de evaluación y posteriormente deberán ser descritas en término de acciones concretas a desarrollar.

Del mismo modo, las actuaciones incorporadas deberán tener un reflejo en el plan de seguimiento el cual, de igual modo, debe ser actualizado de modo permanente a lo largo del tiempo de vida de la agenda 21 local.

7. CRONOGRAMA AGENDA 21 LA GINETA.

	2002	2003	2004	2005	2006
Firma de la carta de Aalborg. Pleno Municipal de La Gineta.					
Presentación a los alcaldes de los municipios					
Visitas recogida de información					
Presentación agenda 21 a la ciudadanía					
Primer informe descripción entregado Diputación					
Revisión del documento					
Diagnóstico cualitativa					
Diagnóstico municipal					
Revisión diagnósticos					
Presentación diagnóstico corporación municipal					
Presentación del diagnóstico a la ciudadanía					
Organización interna del proceso					
Aprobación reglamento, elección coordinador					
R. Mesas de Trabajo					
Priorización de acciones					
Trabajo del foro					
Elaboración Plan de acción					
Aprobación Plan de acción, declaración de sostenibilidad, Plan de seguimiento					

8. ACTAS REUNIONES PLAN DE ACCIÓN.

Auditoria Ambiental de La Gineta

Acta de jornadas

Lugar: La Gineta (Salón de plenos)

Fecha: 21 de abril de 2005

Hora inicio: 21:00 horas

Asistentes:	Alcalde	Antonio Belmonte
	Concejal Desarrollo	Emilio Hernández
	Técnico Dip. Albacete	Juan Pedro Martínez
	DEPLAN:	José Manuel Hernández

Asistencia ciudadana de unos 25 representantes de asociaciones y vecinos del Municipio de La Gineta.

1.1 Orden del día

- 1- Constitución del foro ciudadano.
- 2- Aportaciones a la síntesis del diagnóstico.
- 3- Aprobación del diagnóstico de sostenibilidad.
- 4- Nuevas formas de convocatoria para la participación.
- 5- Presentación del borrador de Plan de acción.
- 6- Entrega de este Plan de Acción, para que se trabaje y en la siguiente reunión se aporten nuevos proyectos o modifiquen el plan entregado.

1.2 Temas tratados

- 1- Se acuerda formar la constitución del foro o Consejo de la Ciudad aprovechando el Reglamento de participación ciudadana aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.
- 2- Nuevas aportaciones realizadas por los participantes al diagnóstico cualitativo.
 - Falta de integración de la población inmigrante.
 - Problemas graves de contaminación de aguas de abastecimiento por nitratos.
 - Malas prácticas agrarias en la utilización de abonos nitrogenados.
 - Contaminación por malos olores y humos, debidos a la fabrica de aceites.
 - Contaminación acústica debida a las motos.
 - Contaminación acústica y atmosférica debida a la cercanía de autovía.
 - Problemas con el estacionamiento de camiones en el casco urbano.
 - Problemas por empresas de la madera ubicadas dentro del casco urbano.
- 3- Queda aprobado el Diagnostico de sostenibilidad con las incorporación de las aportaciones enumeradas en el punto anterior, realizadas por los vecinos.
- 4- En cuanto a nuevas formas de convocatoria, se propone poner en marcha los propios participantes a esta reunión la comunicación directa con sus vecinos, compañeros, etc....
- 5- Se entrega el borrador del Plan de Acción.
Se entra en un debate sobre el número de mesas de trabajo que debe contemplar este Foro para trabajar el Plan de acción. Ya que el Reglamento Municipal alberga 4 mesas de trabajo, una por concejalía, que parecen muchas para la participación ciudadana del Municipio. No se resuelve y se emplaza para que en la reunión del 12/05/05, en una nueva reunión del Foro, se resuelva con nuevas alternativas.
- 6- Una vez conocido el documento de borrador de Plan de Acción, se insta a los vecinos a presentar nuevas acciones o proyectos a incorporar en una próxima reunión. Fijada para el día 12/05/2005.

La Gineta, 21 de abril de 2005

Auditoria Ambiental de La Gineta**Acta de jornadas**

Lugar: La Gineta (antiguas escuelas)

Fecha: 12 de mayo de 2005

Hora inicio: 21:00 horas

Asistentes:	Alcalde	Antonio Belmonte
	Concejal Desarrollo	Emilio Hernández
	Técnico Dip. Albacete	Juan Pedro Martínez
	DEPLAN SL,	José Manuel Hernández
	DEPLAN SL,	Jorge Iborra

Asistencia ciudadana de unos 10 representantes de asociaciones y vecinos del Municipio.

Orden del día

- 1- Aprobación del foro ciudadano.
- 2- Constitución de las mesas de trabajo.
- 3- Aportaciones de acciones al Plan de acción.
- 4- Votación del total de acciones.
- 5- Priorización de las acciones.

Temas tratados

- 1- Se acuerda debatir y formar la constitución del foro en la próxima reunión, utilizando las normas de organización y funcionamiento que se hace entrega en esta sesión.
- 2- Se crean dos mesas de trabajo:
 - Mesa 1, Temas ambientales y económicos.
 - Mesa 2, Temas sociales y de participación ciudadana.
- 3- Formadas las mesas de trabajo, se aportan nuevas acciones por parte de los asistentes al borrador de plan de acción que ha entregado la empresa consultora.
- 4- Una vez incluidas las nuevas acciones por parte de los participantes, se realiza una votación (si ó no) para decidir cuales de todas las acciones se mantienen como definitivas.
- 5- Una vez acordado como definitivo en Plan de acción, se hace una votación de cada una de las acciones, clasificándolas en prioridad alta, media o baja. Este trabajo queda reflejado en el documento definitivo de la fase Plan de acción de la Agenda 21 de La Gineta.

Se fija con los participantes a una próxima reunión. Fijada para el día 09/06/2005.

La Gineta, 12 de mayo de 2005

En La Gineta, siendo las 21:15 horas del día 8 de Junio de 2.005, reunidos:

- Dña. M^a del Pilar Tercero Cortés, en calidad de presidenta ya que D. Santiago Heras Celaya no puede asistir.
- Dña. Rocío, como coordinadora de la mesa de trabajo nº 1
- Dña. Consuelo Cano Martínez, como coordinadora de la mesa de trabajo nº 2
- D. Francisco Javier Valero Moscardó
- D. Manuel Molina Moreno
- Otro de Olivos
- Dña. M^a Leocrina Pardo Cortés
- D. Damián Sevilla
- Dña. Carmen
- D. Emilio Hernández
- D. Rafael Palacios
- D. Antonio Belmonte Moraga
- D. Francisco Sánchez Hidalgo
- Dña. Modesta
- D. Francisco Heras
- D. Manolo
- D. Sebastián

2 ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Borrador del Reglamento del Foro, por unanimidad.**
- 2.- Elección del Presidente del Foro.**

Por D. Antonio Belmonte se propone la presentación de candidatos.
1^a Santiago Heras Celaya.

Se aprueba por unanimidad su nombramiento y procede a continuación con el Orden del Día.

Por D. Antonio Belmonte se propone elegir en este punto al resto de cargos previstos en el Reglamento.

SE procede a la elección del Coordinador de la Mesa de Temas.

- Temas Sociales y Culturales, se elige por unanimidad a Consuelo Cano Martínez.
- Elección de Vicepresidente: Maria Pilar Tercero Cortes.
- Secretario del Foro: Julia González Martínez.
- Técnico del Ayuntamiento: Julia González Martínez.
-

3.- Presentación de los nuevos proyectos aportados a las Mesas de Trabajo.

- Mesa líneas 1 y 3.
- Mesa líneas 2 y 4.

4.- Presentación de los proyectos a corto/plazo, prioritarios decididos por las Mesas de Trabajo: se procede a la lectura de los 18 proyectos.

5.- Votación para priorizar.

El técnico de la Agenda 21 toma nota de las prioridades dentro de cada proyecto.

- (1) Prioridad muy alta.
- (2) Prioridad alta.

6.- Ruegos y preguntas.

Finalizada la reunión a las 22.30 horas.

En La Gineta, siendo las 21:15 horas del día 14 de Julio de 2.005, reunidos:

- Dña. M^a del Pilar Tercero Cortés, en calidad de presidenta ya que D. Santiago Heras Celaya no puede asistir.
- Dña. Rocío, como coordinadora de la mesa de trabajo nº 1
- Dña. Consuelo Cano Martínez, como coordinadora de la mesa de trabajo nº 2
- D. Francisco Javier Valero Moscardó
- D. Manuel Molina Moreno
- Otro de Olivos
- Dña. M^a Leocrina Pardo Cortés
- D. Damián Sevilla
- Dña. Carmen
- D. Emilio Hernández
- D. Rafael Palacios
- D. Antonio Belmonte Moraga
- D. Francisco Sánchez Hidalgo
- Dña. Modesta
- D. Francisco Heras
- D. Manolo
- D. Sebastián

3 ORDEN DEL DIA

1.- Debate sobre el proyecto: "INCORPORAR NUEVOS CONTENEDORES DE RSU Y RECOGIDA SELECTIVA Y MEJORAR SU RECOGIDA". Mesa de Trabajo 1

En primer lugar se lee el informe emitido por el técnico de la Diputación.

Aportaciones del grupo:

El número de contenedores de recogida selectiva es obsoleto, y durante el periodo de verano se agrava la situación, también con los contenedores de RSU, dado el aumento de población.

D. Francisco J. Valero señala que en la Urbanización Los Olivos, la recogida selectiva es muy insuficiente en todo momento.

D. Manuel Molina, comenta que los residuos de podas son un grave problema en dicha Urbanización.

D. Antonio Belmonte, informa de que el Consorcio ha comunicado al Ayuntamiento, la concesión de un nuevo punto de recogida selectiva, y que se ha solicitado otro punto más.

Dña. Rocío Ortiz Soler, señala la necesidad de realizar una campaña de sensibilización sobre educación ambiental para un mejor uso de los contenedores, lo que se desestima hasta que se incrementen los puntos de recogida y la frecuencia de la misma.

D. Antonio Belmonte cree que el plazo para que el municipio cuente con los nuevos contenedores de RSU y el punto de recogida selectiva será antes de finalizar el presente año.

La Mesa considera que es necesario solicitar más frecuencia en la recogida selectiva, así como nuevos servicios: recogida de podas, chatarra, electrodomésticos, muebles, ...

2.- PROYECTO: FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. Mesa de Trabajo 2.

Leído, por la Coordinadora de la mesa de trabajo nº 2, el informe que nos facilita la técnico del Ayuntamiento Dña. Rafaela Ramírez Castillo, de la Sección de Urbanismo sobre la posible construcción de viviendas de VPO en la localidad de La Gineta, la mayoría de los presentes dice que les queda claro esta situación. Aún así toma la palabra D. Antonio Belmonte Moraga, en calidad de Alcalde-Presidente y nos informa de la situación actual de las viviendas.

En la zona de La Cañada, se destinarán 18 parcelas de concesión obligatoria al Ayuntamiento, según la parte proporcional del terreno. Las obras serán desarrolladas por la Empresa Municipal Promugisa.

También explicó, el significado de vivienda de precio tasado, aunque en el pueblo no se puede hacer porque el área del municipio tiene más de 80.000 metros requisito que no cumple La Gineta.

Además comunicó que una vez que el Plan de Ordenación Municipal esté aprobado se producirán más áreas de reparto siendo un 10% para el Ayuntamiento.

La demanda actual se satisfará en el periodo de 3 años aproximadamente.

Proyecto nº 2: Creación con vocación de permanencia del foro para la sostenibilidad.

Se dijo que este tema se tenía por zanjado, ya que se suponía....

Proyecto nº 3: Mantener programas de asistencia a domicilio para personas mayores.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Damián Sevilla considera que debemos hacer una revisión de la priorización de las acciones, puesto que temas como la contaminación acústica y la contaminación del agua no se sabe cuando se abordarán.

Otros miembros de la Mesa están de acuerdo con el planteamiento

En La Gineta, siendo las 21:15 horas del día 21 de Septiembre de 2.005, reunidos:

- Dña. M^a del Pilar Tercero Cortés, en calidad de presidenta ya que D. Santiago Heras Celaya no puede asistir.
- Dña. Rocío, como coordinadora de la mesa de trabajo nº 1
- Dña. Consuelo Cano Martínez, como coordinadora de la mesa de trabajo nº 2
- D. Francisco Javier Valero Moscardó
- D. Manuel Molina Moreno
- Otro de Olivos
- Dña. M^a Leocrina Pardo Cortés
- D. Damián Sevilla
- Dña. Carmen
- D. Emilio Hernández
- D. Rafael Palacios
- D. Antonio Belmonte Moraga
- D. Francisco Sánchez Hidalgo
- Dña. Modesta
- D. Francisco Heras
- D. Manolo
- D. Sebastián

ORDEN DEL DIA

Leída, por la Coordinadora de la mesa de trabajo nº 1, Rocío, el acta de la sesión anterior todos los asistentes están de acuerdo. El acta realizada por mi parte no es leída ya que no me llevé copia pensando que la iba a llevar Julia.

A continuación comenzamos a tratar los temas de la Mesa de Trabajo nº 1 (Proyecto Nº 2: Traslado de las granjas y corrales cercanos al casco urbano, a lugares más alejados).

Emilio lee un informe sobre la granja que han facilitado los promotores de la empresa HAYA PROIN, S.L.

D. Damián Sevilla alude que los promotores que estén dispuestos a construir viviendas a 4 o 5 Km del casco urbano que realicen otra proporción dentro del mismo.

...Dentro de los informes de la Alcaldía

Se pasa a leer otro informe referente a la Energía Solar.

En el proyecto nº tres, se está de acuerdo pero se comenta que se ponga un punto limpio para la recogida de electrodomésticos.

3.- Ruegos y Preguntas

Se ruega que nos organicemos para que se agilice el trabajo y se acuerda que el siguiente punto a tratar de la Mesa de Trabajo nº 1 para la siguiente reunión sea la Contaminación del Medio Ambiente: acústica, agua, acuíferos, etc ya que se considera que este tema es mas importante que los vistos con anterioridad.

D. Antonio Belmonte ruega que cada miembro del foro se dirija al presidente de cada mesa y se valore el tema a tratar en la siguiente reunión.

En La Gineta, siendo las 21.15 horas del día 20 de octubre de 2005, reunidos:

- D. Santiago Heras Celaya, en calidad de presidente.
- D^a. M^a del Pilar Tercero Cortés, en calidad de vicepresidenta.
- D^a. Rocío Ortiz Soler, en calidad de coordinadora de la mesa de trabajo nº 1.
- D. Francisco Javier Valero Moscardó.
- D. Emilio Hernández Sánchez.
- D. Antonio Belmonte Moraga.
- D. Rafael Palacios Soler.
- D. Victoriano Palacios Morilla.
- D^a. Carmen Cortés Cortés.
- D. Sebastián Díaz Cortes.

ORDEN DEL DÍA

1.- En primer lugar, D^a. Rocío, coordinadora de la mesa de trabajo nº 1, plantea que tomemos algún camino en la reorganización del Foro, tal como de los temas a tratar, y hacer propuestas por escrito al Ayuntamiento y que de esta manera se lleven a cabo. También destaca que debemos ser más dinámicos para que nuestros temas lleguen a la gente del pueblo.

2.- SE trata el tema de “Educación Medioambiental “ y se propone adaptar el documento para los niños.

3.- D. Rafael Palacios, propone concienciar a los ciudadanos en cuanto al tema de “Educación Medioambiental”, a través de medios materiales y humanos, tal como llevar a cabo la elaboración de una Emisora Municipal o una revista, donde se puedan plasmar las propuestas del Foro, así también como informar a los ciudadanos.

4.- D. Francisco Javier Valero Moscardó, propone para la zona residencial de Los Olivos, lugar donde vive, unas pantallas de aislamiento acústicas, de tal forma que el ruido de la carretera no afecte en sus vidas diarias, ya que son muy molestos. Alude que tienen muchas cosas que proponer destacando las pantallas de aislamiento acústico, zonas verdes y parques infantiles. Con anterioridad se propuso la puesta de contenedores, tema resuelto en la actualidad.

5.- D^a. Rocío, coordinadora de la mesa de trabajo nº 1, en el tema de “ Contaminación Acústica”, propone que se revisen las cantidades expuestas en el documento de los decibelios, ya que están por encima de la media nacional. En cuanto a esto, D. Antonio Belmonte, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de La Gineta, explica el porqué el nivel de decibelios permitidos en la población están un poco más altos de lo normal.

Dentro de los informes de la alcaldía, están pendientes las señales verticales para los camiones; primeras señales que prohíben a los camiones aparcar dentro del casco urbano, de este modo, también habilitar o adaptar un lugar para tal efecto. Será en principio, en las pistas polideportivas situadas en la entrada del pueblo.

6.- D. Sebastián Díaz Cortes, alude que en la entrada del pueblo faltan dos trozos de resalto que hay colocados, y que los coches pasan por el hueco para no pillarlos, de esta manera invaden el carril contrario o se meten demasiado a la derecha.

Propone la colocación de una “guardia tumbado”, alegando que sólo de esta forma los coches pasarán por donde deben.

Propone reconstruir el resalto con cemento, a lo que D. Antonio Belmonte comenta que no se puede porque son peligrosos.

7.- D. Sebastián Díaz, de acuerdo con D. Emilio, propone una sanción económica en el tema de la “Contaminación Acústica”, en el tema de los contenedores (echar la basura fuera de los horarios establecidos).

Respecto a esto, D. Antonio Belmonte plantea que debemos ser los adultos y maestros los que eduquemos a los niños desde edades tempranas, dando buen ejemplo de manera que lo sigan y así se consigan los objetivos.

8.- Dº Rocío, plantea un grupo de teatro que represente alguna obra, cuyo tema principal sea el “Medio Ambiente”, con el fin de concienciar a la gente.

9.- D. Antonio Belmonte informa que está en proyecto colocar una fuente en la rotonda de la cl. Calvario, de manera que sea más visible y se realice correctamente.

También comenta el problema de los ganados, su paso por el casco urbano. Propone tomarlo como iniciativa en el Foro y llevar como propuesta la “reparcelación de pastos”. Evitar que los ganados no pasen por el casco urbano. A todo esto el foro se muestra conforme y lo apoya.

10.- D. Emilio ruega que se adjunte una copia de cada acta de cada reunión a cada miembro, junto a la carta de convocatoria de las mesas.

11.- Dª. Rocío plantea que en la próxima reunión del Foro el tema a tratar se “El agua”.

12.- D. Antonio Belmonte comenta que también se trate el tema de los presupuestos.

13.- Entre todos los miembros se acuerda la fecha de la próxima convocatoria de las mesas, siendo así el próximo 24 de noviembre de 2005, a las 21.00 horas.

En La Gineta, siendo las 21.15 horas del día 23 de marzo de 2006, reunidos:

- D. Santiago Heras Celaya, en calidad de presidente.
- D^a. Rocío Ortiz Soler
- D. Francisco Javier Valero Moscardó.
- D. Emilio Hernández Sánchez.
- D. Antonio Belmonte Moraga.
- D. Rafael Palacios Soler.
- D. Victoriano Palacios Morilla.
- D^a. Carmen Cortés Cortés.
- D. Sebastián Díaz Cortes.
- D. Francisco José Heras Celaya
- D^a. Consuelo Cano Martínez

ORDEN DEL DÍA

1º) Siguiendo el orden del día establecido. D. Juan Pedro Martínez, técnico de medio ambiente de Diputación Provincial de Albacete, informa acerca de la derogación de la Orden que regula el régimen de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de educación ambiental y desarrollo del proceso de Agenda 21 Local para Entidades Locales. Y propone que desde el Foro, todas aquellas iniciativas que quieran llevarse a cabo se deberían plasmar en un documento que se presentase ante el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, con el fin de establecer acuerdos bilaterales, entre ambas administraciones, para poder ejecutar las acciones derivadas del foro de participación de la Agenda 21 Local.

2º) En segundo lugar, se plantea la reorganización de las mesas que configuran el Foro ante la falta de asistencia de participantes, con el fin de centrarse en un tema concreto y desarrollarlo hasta el final, rellanando por tanto las fichas de trabajo. También destaca que debemos ser más dinámicos para que nuestros temas lleguen a la gente del pueblo. El Foro por tanto, y mientras que no se acuerde lo contrario, trabajará en una sola mesa, y quedando tanto como presidente del Foro, como coordinador de la mesa D. Santiago Heras Celaya.

3º) En el tercer punto del día se desarrolla la exposición de los proyectos llevadas hasta ahora a cabo desde el Ayuntamiento de La Gineta, a propuesta por el Foro de la Agenda 21 Local.

a) Dentro de la línea estratégica de Mejora del Medio Ambiente Municipal, y el programa de "Mejora de la gestión de residuos". D. Antonio Belmonte Moraga, expone que :

- Con el fin de mejorar el medio ambiente municipal, se ha procedido a la adquisición de contenedores para residuos sólidos urbanos, así como de cartón y papel, situados en la Urbanización Los Olivos, y en la Plaza de España.
- Se está a la espera de la concesión de otro contenedor de papel y cartón para situarlo en el C.P. Mariano Munera.
- Así como la aprobación de los presupuestos en la Junta General de Medio Ambiente de la Diputación de Albacete, hecho positivo para el municipio en el sentido de que existirán mayores recursos financieros para ejecutar las acciones pertinentes desde el Ayuntamiento de La Gineta.

b) Con respecto al desarrollo de la línea estratégica de " Favorecer la convivencia, al integración y la calidad de vida", en el programa de Difusión de la Ordenanza de Medio Ambiente y Convivencia Ciudadana, se informa a los presentes de que el pasado mes de septiembre se publicó desde el Ayuntamiento de La Gineta una revista, acerca de la Agenda 21 Local, así como un manual de buenas prácticas ambientales. Junto a esta revista también se procedió a la publicación de la Ordenanza de Medio Ambiente y Convivencia Ciudadana, que se aplican en el municipio, y sobre las cuales ya se está trabajando.

c) Se pasa a analizar la línea de Participación Ciudadana y Educación para la sostenibilidad, con el desarrollo de unas Jornadas de Sensibilización Ambiental. D. Antonio Belmonte Moraga informa que dichas jornadas se ha desarrollado en colaboración con el C.P Mariano Munera, aprovechando el día del Árbol y el del Agua (21-22 de marzo), unas jornadas de sensibilización medio ambiental, con la colaboración de los monitores y alumnos del taller de especialización " Jardinería", con el fin de que desde la niñez aprendamos a valorar nuestro medio ambiente municipal. Cuyo principal objetivo ha sido la concienciación de los más jóvenes acerca del medio ambiente.

Dentro de esta línea, D^a. Rocio Ortiz Soler, propone establecer unas jornadas de voluntariado con el fin de efectuar la limpieza del "Paraje de San Isidro", estas jornadas servirían para concienciar a todos los habitantes del municipio.

La iniciativa es aceptada por la mayoría de los asistentes al Foro, si bien, hay que tener en cuenta los posibles problemas de organización que pondrían surgir, proponiendo que tal vez sería positivo efectuar inscripciones previas, y en vista de estas, ver de que manera se efectuará la movilización hacia el "Paraje de San Isidro".

D. Juan Pedro Martínez, técnico de Medio Ambiente de la Diputación de Albacete, propone de que en caso de llevar a cabo la iniciativa, se solicite la colaboración de un técnico y de empresas colaboradas para poder desarrollar las jornadas.

Se propone que este sea el tema principal a desarrollar en la próxima convocatoria del Foro, en la que los asistentes deberán elaborar el proyecto, describiendo las acciones a realizar, objetivos, valoración económica, y cuantas observaciones sean pertinentes. Una vez elaborado el documento éste se presentará ante el Ayuntamiento de la Gineta, desde donde se remitirá al órgano competente para poderse desarrollar.

4º) Pasamos a introducir el cuarto y último punto del orden del día dentro Programa de Mejora de la gestión integral del agua: "Proteger los acuíferos existentes de la contaminación".

D. Antonio Belmonte Moraga informa que desde el verano pasado tanto por parte del Ayuntamiento como parte de la UPA, unas sesiones informativas, acerca de los niveles máximos de nitratos y productos químicos utilizados, con el fin de evitar la contaminación acuífera.

Y que también que con respecto a la contaminación acuífera se hace referencia en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

D^a Carmen Cortes Cortes, se pregunta de que porqué Asaja, no ha participado en dicha campaña de información. A dicha pregunta D. Antonio Belmonte, responde que se supone que desde Asaja, se ha efectuado dicha información a sus asociados, ya que este asunto queda contemplado dentro de la PAC.

D. Victoriano Palacios, propone la posibilidad de organizar unas jornadas de información acerca del nivel de nitratos y producto químicos utilizados por los agricultores, en donde se invite a un técnico experto en el tema. Ante dicha propuesta todos, se muestran de acuerdo, con el fin de llevarla a cabo una vez finalizado el proyecto de voluntariado en la limpieza del "Paraje San Isidro".

D^a. Rocio Ortiz Soler, pregunta como funciona la fuente de la Plaza de Abasto, que tipo de sistema utiliza.

Respondiendo a este tema D. Antonio Belmonte Moraga, informa que el sistema utilizado es de osmosis inversa, y que es totalmente un sistema rentable, ya que el 50% de agua que se pierde y que es altamente contaminante, pasa a la depuradora y posteriormente es reciclada y utilizada para el riego de la chopera existente cerca de la depuradora.

5º) Entre todos los miembros se acuerda la fecha de la próxima convocatoria del Foro, será el próximo jueves 30 de marzo de 2006, a las 21.30 horas, y cuyo tema principal a tratar y que llevará desarrollado los asistentes será el de la elaboración de un plan de desarrollo de jornadas de voluntariado, con el fin de llevar la limpieza del "Paraje de San Isidro".